

••••• **TRANSVERSALIDAD** •••••
DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
EN PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO
EN EDUCACIÓN SUPERIOR.

El Caso del Colegio del Estado de Hidalgo



Transversalidad de la Perspectiva de Género en Planes y Programas de Estudio en Educación Superior: el Caso del Colegio del Estado de Hidalgo

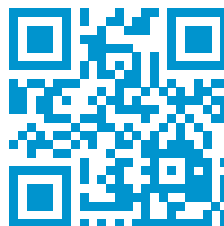
MACARENA OROZCO MARTÍNEZ



**COMUNICACIÓN
CIENTÍFICA**

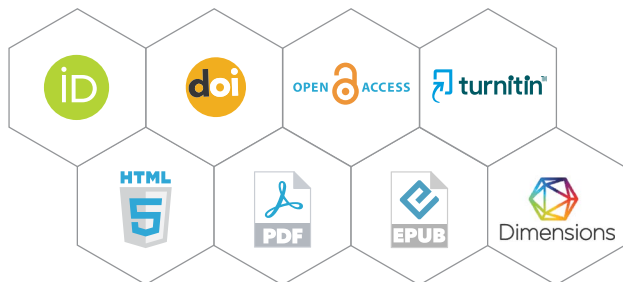
Ediciones Comunicación Científica se especializa en la publicación de conocimiento científico de calidad en español e inglés en soporte de libro impreso y digital en las áreas de humanidades, ciencias sociales y ciencias exactas. Guía su criterio de publicación cumpliendo con las prácticas internacionales: dictaminación de pares ciegos externos, autenticación antiplagio, comités y ética editorial, acceso abierto, métricas, campaña de promoción, distribución impresa y digital, transparencia editorial e indexación internacional.

Cada libro de la Colección Divulgación Científica es evaluado para su publicación mediante el sistema de dictaminación de pares externos y autenticación antiplagio. Invitamos a ver el proceso de dictaminación transparentado, así como la consulta del libro en Acceso Abierto.



www.comunicacion-cientifica.com

[DOI.ORG/10.52501/cc.084](https://doi.org/10.52501/cc.084)



**COMUNICACIÓN
CIENTÍFICA** PUBLICACIONES
ARBITRADAS
HUMANIDADES, SOCIALES Y CIENCIAS

CC+

**COLECCIÓN
CIENCIA e
INVESTIGACIÓN**

Transversalidad de la perspectiva de género en planes
y programas de estudio en educación superior:
el caso del Colegio del Estado de Hidalgo

MACARENA OROZCO MARTÍNEZ



**COMUNICACIÓN
CIENTÍFICA**

Orozco Martínez, Macarena

Transversalidad de la Perspectiva de Género en Planes y Programas de Estudio en Educación Superior: el Caso del Colegio del Estado de Hidalgo / Macarena Orozco Martínez. — Ciudad de México : Comunicación Científica ; Guanajuato: Universidad de Guanajuato, 2023.

115 páginas : ilustraciones. — (Ciencia e Investigación).

ISBN 978-607-59351-5-7

DOI 10.52501/cc.084

1. Incorporación de la perspectiva de género. 2. El Colegio del Estado de Hidalgo — Estudios de posgrado. 3. El Colegio del Estado de Hidalgo — Currículo. I. Título. II. Serie.

LC: LC 212.93.M6

Dewey: 371.8260972

La titularidad de los derechos patrimoniales de esta obra pertenece a la autora D.R. , Macarena Orozco Martínez, 2023. Su uso se rige por una licencia Creative Commons BY-NC-ND 4.0 Internacional, <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

Primera edición en Ediciones Comunicación Científica, 2023

Diseño de portada: Francisco Zeledón • Interiores:

Ediciones Comunicación Científica S.A. de C.V., 2023

Av. Insurgentes Sur 1602, piso 4, suite 400

Crédito Constructor, Benito Juárez, 03940, Ciudad de México,

Tel. (52) 55 5696-6541 • móvil: (52) 55 4516 2170

info@comunicacion-cientifica.com • www.comunicacion-cientifica.com

 [comunicacioncientificapublicaciones](#)  [@ComunidadCient2](#)

ISBN 978-607-59351-5-7

DOI 10.52501/cc.084



Esta obra fue dictaminada mediante el sistema de pares ciegos externos.
El proceso transparentado puede consultarse, así como el libro en acceso abierto,
en <https://doi.org/10.52501/cc.084>

A mi madre...

*A las tías, las amigas, las profesoras, las colegas, todas
maestras y compañeras de vida...*

Índice

| | |
|--|----|
| <i>Agradecimientos</i> | 13 |
| <i>Resumen</i> | 15 |
| <i>Introducción</i> | 17 |
| | |
| PARTE I. Fundamentos pedagógicos y normativos | 21 |
| La PEG en la educación desde la mira de la UNESCO | 26 |
| La propuesta pedagógica para el Colegio del Estado de Hidalgo | 28 |
| Fundamentos normativos | 31 |
| Normativa internacional. | 31 |
| Normativa nacional | 33 |
| Ley General de Educación Superior | 33 |
| Normativa del Estado de Hidalgo. | 34 |
| Ley de Educación del Estado de Hidalgo. | 36 |
| Normativa del Colegio del Estado de Hidalgo. | 36 |
| Decreto de creación del Colegio del Estado de Hidalgo | 37 |
| Estatuto orgánico del Colegio del Estado de Hidalgo. | 37 |
| Manual para implementar la didáctica con igualdad de género en instituciones de educación superior | 38 |
| Reglas de operación de los programas de becas institucionales del Colegio del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2021. | 38 |

| | |
|---|----|
| Contribución de la propuesta a los objetivos, la misión y la visión del Colegio del Estado de Hidalgo | 39 |
| Objetivos institucionales del Colegio del Estado de Hidalgo | 39 |
| PARTE II. El diagnóstico | 41 |
| Objetivos: general y específicos del diagnóstico | 41 |
| Conceptualizando el diagnóstico | 42 |
| Diseño metodológico para el diagnóstico | 45 |
| Resultados del diagnóstico | 46 |
| Resultados de encuestas aplicadas a estudiantes/egresadas/os del Colegio del Estado de Hidalgo | 46 |
| Datos generales de las personas encuestadas | 46 |
| Trayectoria laboral e ingresos económicos de las personas encuestadas | 47 |
| Perspectiva de género: formación y conocimientos de las personas encuestadas | 48 |
| Perspectiva de género: sobre la implementación en las maestrías | 49 |
| Perspectiva de género: sobre la implementación en el ámbito laboral de las personas encuestadas | 50 |
| Resultados de entrevistas aplicadas a personal docente, coordinaciones de las maestrías y secretaria académica . . . | 51 |
| Categoría programas de estudio. | 53 |
| Subcategoría cumplimiento de objetivos. | 53 |
| Oportunidades de mejora | 56 |
| Categoría perspectiva de género (PEG) | 58 |
| Conceptualización de la PEG, importancia y sentido de la PEG en programas de estudio. | 59 |
| Formación del profesorado en la PEG | 62 |
| Implementación práctica de la PEG en los cursos de las maestrías | 64 |
| Obstáculos/limitaciones/retos para implementar la PEG en programas de estudio y cursos | 66 |
| Conclusiones del diagnóstico | 69 |

| | |
|---|---------|
| PARTE III. La propuesta pedagógica de actualización de currículum en posgrados del Colegio del Estado de Hidalgo | 71 |
| La perspectiva de género en los objetivos generales y los perfiles de egreso de las maestrías | 71 |
| Transversalidad de la perspectiva de género en los planes y programas de estudio. | 74 |
| Carta descriptiva de la asignatura transversal y obligatoria para las tres maestrías, Perspectiva de género: fundamentos teóricos | 76 |
| Cartas descriptivas de asignaturas optativas | 80 |
| Carta descriptiva asignatura optativa para maestría en Planeación y Desarrollo Regional (MPDR) | 83 |
| Carta descriptiva asignatura optativa para maestría en Gestión y Alta Gerencia Pública (MGAGP) | 86 |
| Carta descriptiva asignatura optativa para maestría en Desarrollo Urbano Sustentable (MDUS). | 77 |
| Propuesta de rúbricas para evaluación de las asignaturas | 89 |
| Rúbrica para ensayo | 89 |
| Rúbrica para ficha de lectura | 92 |
| Referencias Bibliográficas | 95 |
| Anexos | 103 |
| <i>Sobre la autora</i> | 115 |

Agradecimientos

Al Colegio del Estado de Hidalgo, por el proyecto, la beca y la disponibilidad para realizar el proyecto. A la directora general del colhgo, la secretaria académica, a las personas coordinadoras de las maestrías, al personal docente, estudiantes, egresadas y egresados, su generosidad y disponibilidad para colaborar en la investigación durante el año 2021.

A la Universidad de Guanajuato, campus León, División de Ciencias Sociales y Humanidades, por el apoyo complementario del recurso para la edición y publicación de esta obra.

Resumen o Abstract

El presente texto es una síntesis de los productos de investigación generados a lo largo del proyecto “La inserción del enfoque de género en los planes y programas de estudio de los posgrados del Colegio del Estado de Hidalgo”, desarrollado en dicha institución durante 2021, como un ejercicio práctico de la aplicación de la perspectiva de género (PEG) como marco teórico, analítico, y metodológico para transversalizar dicho enfoque en planes y programas de estudio en la educación superior.

El documento se estructura en tres grandes apartados. La parte I presenta la fundamentación pedagógica y normativa de la propuesta para la actualización curricular. La parte II, el diagnóstico aplicado: los objetivos, el diseño metodológico, algunos de los principales resultados y las conclusiones de éste.

El apartado III presenta la propuesta pedagógica para la actualización de currículum en los tres posgrados del Colegio del Estado de Hidalgo (ColHgo) para incorporar de manera transversal la PEG. Se aborda la contribución de la propuesta a los objetivos, la misión y la visión del ColHgo, la incorporación de la perspectiva de género en los objetivos generales y los perfiles de egreso de las maestrías, así como en los planes y programas de estudio, fundamentalmente a través de la creación de cartas descriptivas de una asignatura transversal y obligatoria para las tres maestrías, así como de asignaturas optativas (una para cada maestría), y una propuesta general para transversalizar la PEG en todas las demás asignaturas de las tres maestrías.

Palabras clave: *Transversalidad, PEG, educación superior, ColHgo*

Introducción

La perspectiva de género (PEG) se consolida cada día más como un marco teórico, analítico y metodológico en las ciencias sociales. La construcción y configuración de un amplio y sólido andamiaje conceptual susceptible de aplicarse analíticamente en diversas disciplinas y quehaceres de “lo social” centrado en la persona, es plenamente consistente con lo que ha señalado Lagarde, 1996: “La perspectiva de género está basada en la teoría de género y se inscribe en el paradigma histórico-crítico y en el paradigma cultural del feminismo. Esta perspectiva se estructura a partir de la ética y conduce a una filosofía posthumanista”.

En esta lógica, por sus propias características la PEG es un ámbito de generación de conocimiento y del quehacer científico que potencializa transformaciones sociales, y a su vez, éstas requieren de aquélla para conducir hacia sociedades más justas, equitativas, igualitarias, de libertades democráticas y centradas en y para los derechos humanos. Sin duda, para que estos efectos multiplicadores tengan mayores alcances y profundidades se tiene que avanzar en la implementación de la transversalidad de la PEG en la educación, y las agendas de organismos internacionales vienen aportando y empujando desde hace algunas décadas en este sentido.

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2019) la igualdad de género “es un derecho humano fundamental y una base necesaria para un mundo sostenible, pacífico y próspero [...]. La Agenda 2030 aspira a un mundo en el que sea

universal el respeto por los derechos humanos y la dignidad de las personas [...] y en el que exista igualdad de oportunidades, para que pueda realizarse plenamente el potencial humano”.

Es en este orden de ideas que el Colegio del Estado de Hidalgo (ColHgo), a través del Programa de Becas Institucionales de Posgrado para el ejercicio fiscal 2021, convocó a egresadas(os) de posgrado de otra institución nacional de educación superior con grado obtenido, a presentar un proyecto para una estancia de investigación en el ColHgo que respondiera a la demanda específica, realizar: “la inserción del enfoque de género en los planes y programas de estudio de los posgrados del ColHgo”. La solicitud planteó como objetivos:

1. Abordar las problemáticas de la desigualdad y de la exclusión como determinantes de la tendencia de las políticas de equidad e inclusión en los programas de estudio del posgrado en el ColHgo a partir de un diagnóstico, para poder identificar sus causas, factores determinantes e impacto de futuro en el desarrollo del posgrado.
2. Realizar la actualización del currículo en el ColHgo, trabajando juntamente con los titulares de las asignaturas que se imparten en el posgrado del ColHgo, para que las asignaturas sean inclusivas y sensibles a las diferencias de género desde posiciones educativas críticas, encaminadas a obtener un cambio en el posgrado con equidad e inclusión.
3. Presentar la interrelación, el desarrollo y los obstáculos que existen entre las tres vertientes de los estudios de género en la educación del posgrado dentro del ColHgo (investigación, formación e institucionalización de la equidad de género) y su capacidad transformadora dentro del ColHgo y de la sociedad.

Es en el marco de dicho proyecto de donde resulta el presente texto (una síntesis de los productos de investigación generados a lo largo del proyecto desarrollado en el Colegio del Estado de Hidalgo durante 2021), como un ejercicio práctico de la aplicación de la PEG como marco teórico, analítico y metodológico para transversalizar dicho enfoque en planes y programas de estudio en la educación superior.

El documento se estructura en tres grandes apartados. La parte I presenta la fundamentación pedagógica y normativa de la propuesta para la actualización curricular. La parte II el diagnóstico aplicado: los objetivos, el diseño metodológico, algunos de los principales resultados y las conclusiones de éste.

El apartado III presenta la propuesta pedagógica para la actualización de currículum en los tres posgrados del Colegio del Estado de Hidalgo para incorporar de manera transversal la PEG. Se aborda la contribución de la propuesta a los objetivos, misión y visión del ColHgo, la incorporación de la perspectiva de género en los objetivos generales y los perfiles de egreso de las maestrías, así como en los planes y programas de estudio fundamentalmente a través de la creación de cartas descriptivas de una asignatura transversal y obligatoria para las tres maestrías, así como de asignaturas optativas (una para cada maestría), y una propuesta general para transversalizar la PEG en todas las demás asignaturas de las tres maestrías.

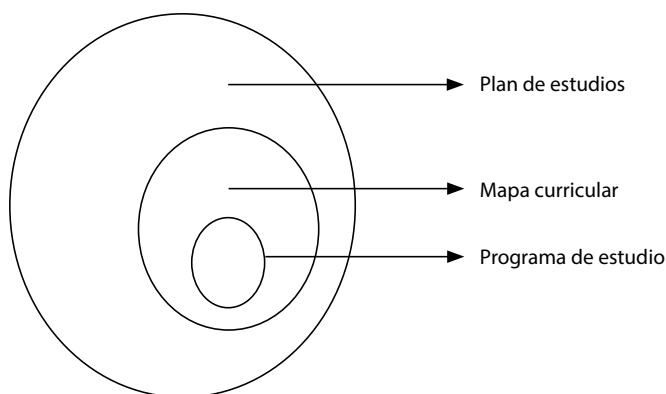
Enhorabuena, no resta más que agradecer al Colegio del Estado de Hidalgo la oportunidad, a la directora general del ColHgo, a la secretaria académica, a las personas coordinadoras de las maestrías, al personal docente, estudiantes, egresadas y egresados, su generosidad y disponibilidad para colaborar en la investigación.

PARTE I. Fundamentos pedagógicos y normativos

Fundamentos pedagógicos

La propuesta pedagógica para transversalizar la perspectiva de género (PEG) en planes y programas de estudio en los posgrados del Colegio del Estado de Hidalgo, tema central de este texto, parte de considerar la diferencia entre plan de estudio, mapa curricular y programa de estudio, y de cómo estos tres forman, como un proceso, el *currículum*. El plan de estudio, de acuerdo con Arnaz (1981), es el conjunto de contenidos a los que se postula como necesarios y suficientes para lograr determinados objetivos curriculares —aunque éstos pueden permanecer implícitos—; es un plan que guía la secuencia de las asignaturas y conduce a resultados específicos.

Figura 1. *El currículum como proceso*



Fuente: Elaboración propia con base en Arnaz (1981).

Por su parte, el mapa curricular es un esquema para interpretar la secuencia de los cursos y demostrar la secuencia e integración del contenido de un plan de estudio. El programa de estudio, en palabras de Arnaz (1981), es una guía en la que se describe detalladamente lo que ha de ser aprendido en un curso; asimismo, se incluyen sugerencias sobre las experiencias de aprendizaje y las formas de evaluación que pueden utilizarse.

Así, cuando se refiere al currículum como un proceso se hace alusión al documento donde se estipula un acercamiento entre la escuela y la sociedad. Es decir, en este documento se plasman las políticas, las estrategias y la filosofía que permearán no sólo hacia los planes y programas de estudio, sino también hacia el funcionamiento de la misma institución. El currículum como proceso refleja y describe el tipo de ciudadanía que la institución debe formar, pero esto se ve definido por los requerimientos sociales, culturales e ideológicos que la sociedad demanda: profesionales configurados por la cultura de la comunidad.

El currículum es el documento donde se expresan de manera tácita las finalidades, el medio, los recursos y los fines de una institución educativa, es el plan educativo: el documento rector que regula todas las relaciones entre los miembros de una institución. Por un lado, el currículum expresa la postura de la institución —políticas, estrategias y filosofía— y por el otro se refiere a los cursos que van a contribuir para alcanzar dichas estrategias. De este documento dependerá en gran medida el buen funcionamiento de la institución, por lo tanto, se debe considerar al currículum como una sola entidad, y no como tres entes separados.

El currículum parte de principios teóricos de la pedagogía que lo sostienen y alimentan. Deben distinguirse al menos tres de ellos, vigentes hasta hoy aún con sus variantes. En primer sitio se observa la visión mecanicista de la pedagogía. Este enfoque observa al estudiante como un ente pasivo depositario de conocimientos. Es la forma que se funda en el modelo de la currícula tyleriana (Tyler, 1949) como principal instrumento de aplicación en el aula. Tyler propone fundamentalmente dos principios pedagógicos:

- El educador puede ofrecer una experiencia educativa para lo cual debe establecer un medio y estructurar la situación que estimule el

tipo de reacción deseada [...] ese tipo de reacción será esencial para el aprendizaje deseado. [...] de tal manera que establezca situaciones estimulantes, es decir, situaciones que susciten el tipo de conducta deseado.

- La racionalidad implica la realización de objetivos definidos en condiciones determinadas, siendo el control efectivo de la realidad la guía de la acción racional propugnada. A partir de ello aparece la posibilidad de ofrecer procedimientos para su ejecución.

La visión mecanicista de la educación debe mucho al conductismo, pues considera que el ambiente influye de manera directa en el estudiante de tal forma que las posibilidades autónomas del aprendizaje de éste se ven nulificadas. La educación es sinónimo de memorización y operacionalización del mundo exterior, nunca de su comprensión. De igual modo, siguiendo a este modelo, se considera que lo importante es evaluar el resultado, la efectividad del aprendizaje, su instrumentalización, dejando de lado el proceso.

En los años sesenta en México se intentó romper con dicho modelo determinista, a través de propuestas pedagógicas como la didáctica crítica. Sin embargo, la burocratización de la enseñanza no permitió el establecimiento de nuevas maneras de entender la educación y el proceso de enseñanza-aprendizaje. De acuerdo con Torres (2000, 2001), la pedagogía solidaria o didáctica crítica concibe al docente como:

- un guía de los procesos de aprendizaje;
- un coordinador de los grupos de aprendizaje colaborativo;
- un motivador permanente de la dinámica individual y grupal;
- un mediador del saber y no sólo el poseedor de éste;
- un gestor solidario con los grupos de estudiantes en algunas cuestiones académicas y administrativas;
- un comunicador con un alto grado de disponibilidad y flexibilidad; que propicie una interacción permanente, dialógica y participativa con los estudiantes bajo su tutela;
- un evaluador ecuánime y justo, que valora los avances académicos de los estudiantes bajo el enfoque del aprendizaje autodirigido, autónomo y autorregulado.

Por su parte, el estudiante es visto como un sujeto capaz:

- de aprender por cuenta propia;
- de identificar y resolver problemas;
- de trabajar en equipo y de manera colaborativa;
- de tomar decisiones, y
- de tener una buena comunicación oral y escrita.

No obstante, no es la interacción como tal la que tiende al éxito, sino el estilo de interacción que se establece en la práctica cotidiana y que parte del respeto al estudiante y de la creación de ambientes de carácter participativo y democrático. En este sentido, existe una propuesta alternativa: el aprendizaje centrado en el alumno, cuyo origen se encuentra en el Informe Delors (1996). Éste constituye una orientación educativa para que el alumno participe activamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje y donde el profesor tiene el papel de facilitador de contenidos. Este aprendizaje se basa en la premisa de que el conocimiento no es algo que pueda transferirse de una persona a otra, sino que se construye por el propio individuo.

En este sentido, el objetivo del currículum es garantizar una formación más flexible y versátil para quienes egresan y que posean competencias amplias para su campo de trabajo. El interés es ofrecer al estudiantado una formación más completa, es decir, una formación que trascienda su disciplina. Se trata de egresar profesionales con una preparación sólida en su área de conocimiento, pero con un perfil de egreso más amplio. Profesionistas más competitivos, más creativos y analíticos, con liderazgo y capacidad de gestión; capaces de reconocer y aprovechar las oportunidades que se presentan en su entorno, que trasciendan los moldes y los estereotipos tradicionales de la disciplina que están cursando.

La idea es que la formación disciplinar que recibe el estudiantado universitario, la cual en ocasiones obedece a cánones y modelos ya establecidos, rígidos e inamovibles, no limite los horizontes de las y los nuevos profesionistas. El contrapeso para evitar esto lo constituye la transversalidad. El objetivo principal de la transversalidad es vincular una disciplina específica con los conocimientos actuales necesarios para formarse como ciudadanas y ciudadanos de y para el siglo XXI.

En julio de 1997, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) definió el concepto de la transversalización de la perspectiva de género de la siguiente manera (Organización Internacional del Trabajo, 2017):

Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene, para los hombres y para las mujeres, cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, política o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante de la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la transversalización es conseguir la igualdad de los géneros.

La ECOSOC define otros principios relacionados con el proceso de transversalización de la perspectiva de género:

- Es preciso establecer mecanismos adecuados y fiables para controlar los progresos realizados.
- La identificación inicial de cuestiones y problemas en todas las áreas de actividad debería ser tal que permita diagnosticar las diferencias y disparidades en razón del género.
- Jamás habría que dar por supuesto que hay cuestiones o problemas indiferentes desde la perspectiva de la igualdad entre los géneros.
- Deberían realizarse sistemáticamente análisis por géneros.
- Para traducir la idea de la transversalización en realidades son importantes una clara voluntad política y la asignación de los recursos adecuados, incluidos recursos adicionales financieros y humanos si es necesario.
- No elimina la necesidad de elaborar políticas y programas específicamente destinados a las mujeres, así como una legislación positiva en su favor; tampoco elimina la necesidad de unidades o coordinadores para las cuestiones de género (Organización Internacional del Trabajo, 2017).

Para la Coordinación para la Igualdad de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México (CIGU-UNAM) las políticas de transversalización de la perspectiva de género buscan promover “condiciones de igualdad real entre hombres, mujeres y diversidades sexogenéricas. Esto implica considerar que las situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades que viven hombres y mujeres son distintas, y por lo tanto que es necesario incorporar objetivos y actuaciones específicas dirigidas a eliminar las desigualdades y promover la igualdad” (Dirección de Educación para la Igualdad, CIGU, 2021).

Así, el diseño de una propuesta que pretenda incorporar y transversalizar la perspectiva de género en los planes y programas de educación superior deberá partir de los modelos de intervención formulados por organismos internacionales, como la UNESCO, y de marcos normativos nacionales ligados a la procuración y defensa de la igualdad de géneros. El siguiente apartado presentará la manera en que la PEG se pretende incorporar en los programas de maestrías del Colegio del Estado de Hidalgo.

La PEG en la educación desde la mira de la UNESCO

El marco internacional en materia educativa que orienta la incorporación de la PEG en los programas de maestrías del Colegio del Estado de Hidalgo es la Estrategia de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura 2019-2015. La estrategia tiene dos objetivos y tres prioridades temáticas, a saber (UNESCO, 2019):

Objetivos:

- Fortalecer los sistemas educativos para que generen transformación y promuevan la igualdad de género.
- Empoderar a niñas y mujeres mediante la educación para que tengan una vida y un futuro mejores.

Prioridades temáticas:

- Mejores datos para guiar la acción.

- Mejores marcos jurídicos, políticos y de planificación para promover los derechos.
- Mejores prácticas de enseñanza y aprendizaje para empoderar.

Figura 2. Estrategia de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura para transversalizar la PEG en la educación



Fuente: UNESCO (2019).

Esta propuesta se liga directamente a la segunda prioridad temática, “Mejores marcos jurídicos, políticos y de planificación para promover los derechos”, y a la tercera “Prioridad temática 3. Mejores prácticas de enseñanza y aprendizaje para empoderar”.

A la primera se liga porque incorpora la PEG en los programas de maestrías a partir del estudio del ciclo de planificación que incluya costes, y para lo cual es preciso “poner de relieve las cuestiones de género mediante un análisis sectorial y la formulación, aplicación y seguimiento de planes que abarquen todos los niveles educativos. En algunos casos, será necesario aplicar una discriminación positiva, acciones afirmativas y otras medidas de equidad” (UNESCO, 2019). En este sentido, por ejemplo, se creó una materia optativa y rotativa llamada “PEG en planeación y políticas públicas”.

La tercera prioridad, “Mejores prácticas de enseñanza y aprendizaje para empoderar”, brinda el sustento teórico para comprender que “la educación es un potente motor de desarrollo del capital humano, el crecimiento económico, la cohesión social, la transformación cultural, la sostenibilidad medioambiental y la coexistencia pacífica” (UNESCO, 2019). De ahí que la propuesta sea incorporar dos materias vinculadas a la PEG y las organizaciones, y la PEG y el desarrollo sustentable.

La propuesta pedagógica para el Colegio del Estado de Hidalgo

Aunado a lo anterior, diversas investigaciones aportan y consolidan la importancia de incorporar la PEG en la educación superior, en múltiples dimensiones. Entre ellas, destacan por ejemplo las de Jaramillo y Buchely (2020), *Perspectivas de género en la educación superior, una mirada latinoamericana*; López y Vázquez (2014), *Perspectiva de género y el papel de la universidad en el siglo XXI*, entre otras. Esta última, a partir de algunas investigaciones para el caso de México, señala:

La educación superior no es ajena a los asuntos de género. De su implicación y compromiso social dependerá la formación de profesionales y personas concienciadas y comprometidas con la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género (López y Vázquez, 2014: 4).

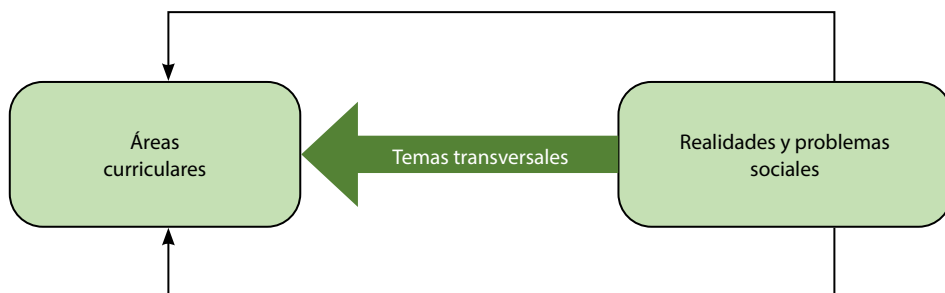
Es, pues, a raíz de esto que las instituciones de educación superior (IES) y los centros de investigación de nivel posgrado en México han estado en

los últimos años muy activas en estas cuestiones sobre la incorporación de la PEG en sus ofertas educativas, pese a lo cual, valga aclarar, es un asunto en ciernes, por lo que no todas las IES comparten esta preocupación por incorporar dicha herramienta a su quehacer formativo. En este orden de ideas, es pertinente considerar lo que señala Reyzábal, 2003 (455) al respecto de que un currículo bien pensado debe:

- ser pertinente y riguroso;
- resultar innovador y flexible;
- aceptar retos en cuanto al desarrollo de capacidades críticas y creativas;
- atender a la diversidad;
- ofrecer un marco intercultural democrático.

Si se considera que todo diseño curricular contempla los siguientes elementos: objetivos, contenidos, programación didáctica y evaluación, hay materias que por sus temáticas se consideran transversales y se vuelven un eje estructurador fundamental del diseño curricular de un programa de estudio en el contexto de una sociedad plural y democrática cuyo objetivo principal sea el desarrollo sostenible centrado en la igualdad partiendo de los problemas y realidades sociales.

Figura 3. *Temas transversales (materias) que vinculan la realidad social a las áreas curriculares*



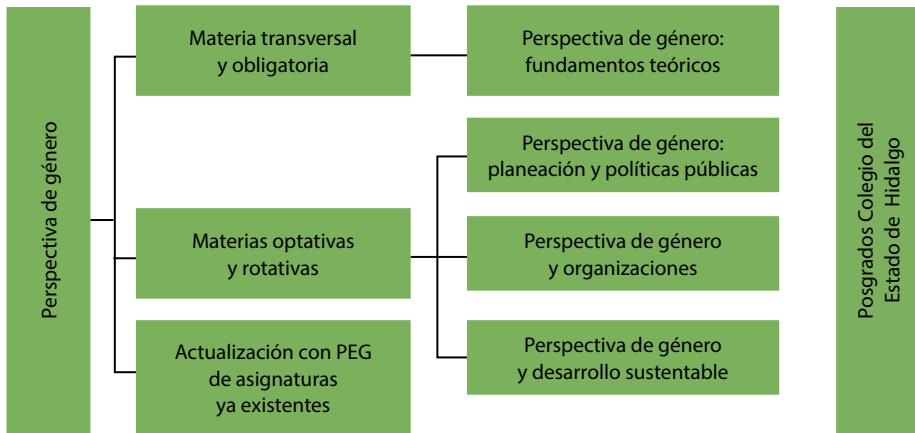
Fuente: Reyzábal, Ma. 2003. P. 472.

Esta orientación humanista de la práctica educativa se debe concretar en los actuales diseños curriculares desde una triple perspectiva: en los

contenidos actitudinales de cada área curricular, en algunas materias optativas y a través de las llamadas materias transversales (Reyzábal, 2003: 474).

A partir de esta lógica, y de dos de las tres prioridades temáticas de la estrategia de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura 2019-2015 (UNESCO, 2019), es que se ha elaborado la presente propuesta de actualización para incorporar de forma *transversal* la PEG en los planes y programas de estudio del Colegio del Estado de Hidalgo: en los objetivos generales de las maestrías, los perfiles de egreso, la generación de cuatro materias especializadas en el tema: una que se considera *transversal y obligatoria* para las tres maestrías (Perspectiva de género: fundamentos teóricos) y tres que pueden ser *optativas y rotativas* en las tres maestrías (PEG en planeación y políticas públicas; PEG y organizaciones; PEG y desarrollo sustentable) que pueden contribuir a hacer los currículos más flexibles. Por último se propone un formato didáctico de carta descriptiva para actualizar con PEG los contenidos de las asignaturas con las que ya cuentan los programas de estudio.

Figura 4. Propuesta general para actualización con PEG de programas de maestrías del Colegio del Estado de Hidalgo



Fuente: Elaboración propia.

Fundamentos normativos

En esta parte se aborda el marco normativo en que se fundamenta la implementación del enfoque de género en nuestro país en lo general y en particular en el ámbito educativo. Para lograr lo anterior se han revisado documentos como los siguientes: Declaración y Plataforma de Acción Beijing; Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe; Agenda 2030; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley Federal Para Prevenir y Eliminar la Discriminación; Ley General para la Igualdad de los Hombres y las Mujeres; Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Ley General de Educación Superior; Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Eliminar la Discriminación del Estado de Hidalgo; Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de Violencia Escolar en el Estado de Hidalgo; Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo; Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo; Ley de Educación del Estado de Hidalgo; Decreto de Creación del Colegio de Hidalgo; Estatuto Orgánico del Colegio de Hidalgo; entre otros.

Normativa internacional

La normativa internacional es parte de los esfuerzos de la comunidad internacional para brindar mejores condiciones de vida a las mujeres, pero principalmente que dicha normativa pueda verse reflejada en las legislaciones de cada uno de los países que las adoptan y subsecuentemente en la legislación local. Para asegurar que todos los derechos puedan ejercerse plenamente, como es el caso del ámbito educativo que aquí nos interesa, se enlista a continuación dicha normativa:

- Declaración y Plataforma de Acción Beijing, 1995.
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

- Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo.
- Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES) y otros mecanismos regionales.
- Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo (el Informe GEM), el cual es un seguimiento a la educación con independencia de los ODS hasta 2030.
- Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

El 25 de septiembre de 2015, las y los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo de desarrollo sostenible (ODS) tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años. En este sentido, ONU Mujeres ha desarrollado una respuesta rápida y específica para mitigar el impacto de la crisis de la COVID-19 sobre las mujeres y las niñas, así como para garantizar que la recuperación a largo plazo las beneficie, y para ello se ha centrado en cinco prioridades:

- Mitigar y reducir la violencia de género, incluida la violencia doméstica.
- Promover que la protección social y los paquetes de estímulo económico sirvan a las mujeres y las niñas.
- Fomentar que las personas apoyen y practiquen el reparto equitativo del trabajo de cuidados.
- Promover que las mujeres y las niñas lideren y participen en la planificación y la toma de decisiones de la respuesta a la COVID-19.
- Garantizar que los datos y mecanismos de coordinación incluyan la perspectiva de género.¹

Estas 5 prioridades están encaminadas a asegurar un cambio radical en la existencia de las mujeres de tal forma que sus condiciones de vida sean más justas, al verse fuertemente impactadas por la pandemia.

¹ *Idem.*

Normativa nacional

La legislación nacional para integrar la perspectiva de género en nuestro país tiene avances relevantes. El empleo de esta perspectiva plantea la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres, y este compendio es el sustento jurídico que permite una adecuada implementación. A continuación, citaremos las leyes federales que impactan en el enfoque de género que hacen suyas las pautas generadas a nivel internacional, así como la Ley General de Educación Superior y sus particularidades.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal Para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley General para la Igualdad de los Hombres y las Mujeres .
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General de Educación Superior.
- Normas Oficiales Mexicanas.

Ley General de Educación Superior

La Ley General de Educación Superior (LGES, 2021) en México establece como principios: la igualdad sustantiva y la interculturalidad para el desarrollo de sus funciones y el respeto a la diversidad lingüística de la nación, a los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Resulta novedosa la propuesta de incremento de contratación de académicas a plazas de tiempo completo, así como la transversalidad de la perspectiva de género en las funciones académicas de enseñanza, investigación, extensión y difusión cultural, en las actividades administrativas y directivas con el propósito de contribuir a la igualdad y a la equidad en todos los ámbitos de la educación superior.

Señala también la promoción de medidas que eliminen estereotipos de género para cursar los planes y programas de estudios que impartan las instituciones de educación superior, así como la promoción y respeto de la igualdad entre hombres y mujeres que generen alternativas para erradicar

cualquier tipo y modalidad de violencia de género en las instituciones de educación superior.²

Como se puede observar, esta ley incluye de manera amplia la normativa internacional para reforzar la perspectiva de género en el ámbito educativo nacional y con ello lograr un cambio en la cultura educativa y docente, de manera que toda la comunidad universitaria tenga las mismas oportunidades para desarrollarse profesionalmente y que esto se logre en corresponsabilidad con su vida personal, dentro de un espacio educativo libre de violencia y discriminación.

En este recorrido normativo que va de lo internacional a lo nacional, el compromiso internacional adquirido para alcanzar la equidad entre hombres y mujeres y las acciones realizadas por el gobierno para concretar dicho objetivo, encontramos congruencia y consistencia entre ambos. La creación de mecanismos institucionales nacionales, la instauración de leyes y la voluntad política para alcanzar la equidad presentan un avance importante y la base para posteriores intervenciones. Sin embargo, como bien señala Sandra Carmona,³

para alcanzar la equidad entre hombres, mujeres, niños, niñas, adultos mayores, indígenas, migrantes y discapacitados se requiere mayor esfuerzo, coordinación y coherencia entre las disposiciones e instituciones, ya que, a pesar de estos decretos para alcanzar la equidad y eliminar la discriminación, aún no se ha conseguido una transformación significativa en la disposición y el acceso a los recursos, a las oportunidades de desarrollo, al poder, a los beneficios de la seguridad social, a la salud, a la satisfacción de necesidades e intereses, a la vida sin violencia y a la libertad en la toma de decisiones por parte de las mujeres.

Normativa del Estado de Hidalgo

El Programa Transversal de Perspectiva de Género del estado de Hidalgo 2017-2022, se fundamenta en la normativa internacional y nacional en la materia para cubrir su objetivo primordial: “Reducir las brechas de género

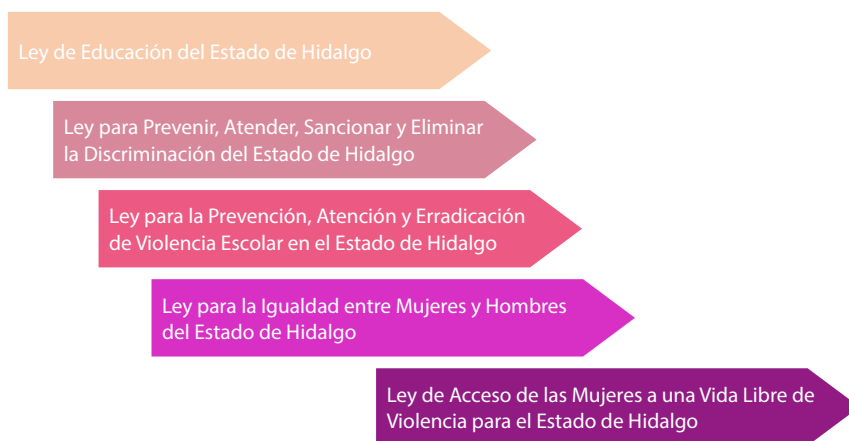
² Gaceta Parlamentaria, año XXIV, núm. 5735-II, martes 9 de marzo de 2021.

³ Sandra Carmona, “La institucionalización del género en México”, en *Revista de El Colegio de San Luis*, vol. 5, 9, San Luis Potosí, enero-junio de 2015.

y disminuir la violencia contra las mujeres y niñas, mediante la articulación de acciones de la Administración Pública Estatal que permitirán el logro de los objetivos trazados”⁴

Se precisa, pues, la revisión de la siguiente normativa estatal: Ley de educación del estado de Hidalgo; Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Eliminar la Discriminación del Estado de Hidalgo; Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de Violencia Escolar en el Estado de Hidalgo; Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo. Es importante señalar que los contenidos de estas leyes estatales replican los mecanismos jurídicos internacionales, pero la observación que se haría es la dispersión de las leyes cuando se apela al uso de la norma, pues no hay una ley secundaria como tal, sino que hay que buscar entre los ámbitos jurídicos al que pertenece para poder apelar a ese derecho.

Figura 5. Fundamentos normativos para impulsar la inserción del enfoque de género. nivel estatal.



Fuente: Elaboración propia.

Ley de Educación del Estado de Hidalgo

La ley establece en su artículo 11, fracción IV, que en la prestación de los servicios educativos se impulsará el desarrollo humano integral para que las personas que habitan en el estado de Hidalgo puedan:

⁴ Para mayor información, revisar: Programa Transversal de Perspectiva de Género, 2017-2022, Gobierno del estado de Hidalgo. Disponible en línea: <http://planestataldedesarrollo.hidalgo.gob.mx> > pdf

- IV. Combatir las causas de discriminación y violencia, especialmente la que se ejerce contra la niñez, las mujeres o las personas en situación de vulnerabilidad;

En su Artículo 15, reitera conforme a lo establecido en normas internacionales y nacionales, que la educación impartida en el Estado de Hidalgo se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia, sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres, así como personas en situación de vulnerabilidad, para lo cual la Secretaría deberá implementar políticas públicas orientadas a garantizar la transversalidad de estos criterios en todos los ámbitos de gobierno del Estado de Hidalgo.

También dicha Ley, en su Artículo 133, señala sobre la realización del servicio social de estudiantes, que un sector beneficiado directamente de este servicio será a través de los programas que contribuyan a disminuir el rezago social y la pobreza, rezago educativo, inclusión y la igualdad entre mujeres y hombres.

Normativa de El Colegio del Estado de Hidalgo

Conforme al sitio web y su decreto de creación, el Colegio del Estado de Hidalgo cuenta con 12 años de trabajo ininterrumpido, institución pública que imparte educación de posgrado para la formación de investigadoras/es y difusión del conocimiento. Para su correcto funcionamiento, cuenta con la siguiente normativa, la cual, en su mayoría, incorpora los enfoques de igualdad de género, dado que las mujeres tienen necesidades distintas a las de los hombres: Decreto de Creación; Estatuto Orgánico del Colegio de Hidalgo; Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Hidalgo; Pronunciamiento Cero Tolerancia a las Conductas de Hostigamiento Sexual y/o Laboral en el Colegio del Estado de Hidalgo, organismo Público descentralizado del Gobierno del estado de Hidalgo; Reglamento de Becas al Desempeño Académico y a la Trayectoria en la Gestión Académica e Investigación del Colegio del Estado de Hidalgo; Reglamento de Becas de Posgrado; Reglamento de Estudios para el Colegio

del Estado de Hidalgo; Reglas de Operación de los Programas de Becas Institucionales del Colegio del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2021 y, Reglamento de Titulación.

De estos, en el presente apartado, solo se harán referencias puntuales a aquellos que se consideren más importantes en relación al tema de incorporación de la perspectiva de género o de igualdad de género en los planes y programas de estudio del Colegio del Estado de Hidalgo.

Decreto de creación del Colegio del Estado de Hidalgo

El decreto de creación de la institución, apelando a la transformación de México, establece en su considerando cuarto que conforme al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 se debe consolidar a las instituciones de educación superior reforzando la calidad educativa, cobertura, pertinencia, procesos de planeación y evaluación ampliando la oferta, con una perspectiva de género y desarrollo regional. Y en su considerando octavo establece que el fin de éstas es garantizar el ejercicio pleno de todos los derechos humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales, asegurando el acceso a la salud, la educación y el empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza, estableciendo como eje transversal de las políticas públicas que emanan de la Administración Pública Estatal; así como identificar las demandas sociales bajo una perspectiva de género y promover el diseño, instrumentación, gestión y evaluación de políticas públicas que favorezcan la incorporación de la mujer al sector educativo y productivo, fortaleciendo la unidad familiar y sus valores, sin menoscabo de los derechos ciudadanos de las mujeres.

Estatuto orgánico del Colegio del Estado de Hidalgo

Este estatuto refiere en su primer considerando que con base en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 se establece que se debe convertir a la educación en el pilar del desarrollo, impartíendola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total, propiciando, el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, con énfasis en el respeto a los derechos humanos, al medio ambiente y a la diversidad, que

propicie la formación integral del talento humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado. Para ello, en el tema de becas refiere que se deben ampliar y diversificar dichos esquemas de becas en educación superior para favorecer la cobertura y equidad.

Manual para implementar la didáctica con igualdad de género en instituciones de educación superior

Este documento representa de manera general un buen ejercicio de inicio para la igualdad sustantiva en el espacio educativo. Este manual permite integrar de manera sistemática la perspectiva de género en la acción educativa. La estructura del manual contempla los siguientes apartados generales: en un primer momento se establece un marco histórico epistémico para comprender el surgimiento y el auge de las nociones de género como una categoría analítica. En un segundo momento aborda algunos aspectos jurídicos, tanto internacionales como nacionales y estatales. En el tercer apartado realiza precisiones conceptuales para conocer una base mínima que permita identificar y, por lo tanto, facilitar la implementación de acciones basadas en la promoción de relaciones más justas y equitativas en el contexto de la escuela. Y al final, se propone una ruta para la elaboración de un proyecto de aplicación escolar enfocado a la igualdad sustantiva y el combate a la violencia de género.

Reglas de operación de los programas de becas institucionales del Colegio del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2021

En la sección de transparencia, estas reglas de operación aclaran que se deberán difundir todas aquellas medidas para garantizar los derechos humanos y la igualdad entre mujeres y hombres en la aplicación de las becas institucionales. Refiere que la comisión evaluadora deberá guiarse desde la perspectiva de género al afirmar que su actuar se basará en los principios de equidad de género y derechos humanos para prevenir la discriminación de personas por origen étnico, preferencia sexual o discapacidad, con la capacidad de implementar acciones para disminuir la brecha de género, lo mismo al recibir la información como la comisión. De igual forma, por causas de incumplimiento y cancelaciones generales, se implementará esta perspectiva.

Contribución de la propuesta a los objetivos, la misión y la visión del Colegio del Estado de Hidalgo

En este sentido, el estado de Hidalgo es vanguardia en México en la cuestión de incorporar la PEG en el sector educativo, muestra de ello es la creación e implementación del “Programa Perspectiva de Género en la Escuela” (SEPH, 2019) y el “Manual de Implementación” (SEPH, 2020).

La incorporación de la perspectiva de género en el sistema educativo pretende fortalecer las instituciones educativas para avanzar en los objetivos en materia de igualdad de género, planteados en el Programa Transversal de Perspectiva de Género 2017-2022 del gobierno del estado de Hidalgo, así como del Programa Sectorial de Educación 2017-2022, puesto que han sido elaborados como respuesta a la necesidad de contribuir en la erradicación de todas las formas de violencia, discriminación, desigualdad o maltrato que aún se presentan en las escuelas de la entidad y que transgreden los derechos humanos (SEPH, 2020: 9).

En concordancia con lo anterior, el Colegio del Estado de Hidalgo, como centro de educación especializado en posgrado e investigación cuya trascendencia en estos ámbitos ha sido fundamental en el estado, permanece fiel a su vocación histórica de apostar por una educación de máxima calidad y con compromiso social.

Objetivos Institucionales del Colegio del Estado de Hidalgo

En el Decreto de Creación (2014:2), artículo 3, se establece (entre otros aspectos) que el Colegio tendrá por objeto:

- I. Impartir educación de posgrado de alto nivel en investigación y docencia de excelencia considerando la perspectiva de género, con una sólida formación de valores al servicio de la federación, el estado y los municipios;
- III. Aplicar y difundir los conocimientos científicos modernos, en el área de las ciencias sociales y humanidades, destinados a plantear y resolver pro-

blemas sociales, culturales, económicos, educativos, sociológicos y políticos que incidan en el desarrollo del estado de Hidalgo, sus regiones y localidades;

IV. Formar investigadores/as y docentes de alta calidad y excelencia, en grados de maestría y doctorado, en las áreas de las ciencias sociales, humanidades y disciplinas afines, comprometidos con la actualización permanente de los conocimientos.

Además, en la página del Colegio del Estado de Hidalgo, la misión y visión de éste señalan:

Misión

Ser una institución académica de excelencia en investigación y formación de posgrado, para contribuir al desarrollo de Hidalgo y su entorno en el contexto nacional mediante la producción de conocimiento, a partir de la investigación en áreas de ciencias sociales y humanidades, con perspectiva de género y derechos humanos, en beneficio de la sociedad.⁵

Visión

Posicionarse como una institución de vanguardia en la investigación en ciencias sociales y humanidades y la formación de posgrado, en función de las aportaciones que incrementen el conocimiento y contribuyan a generar soluciones eficientes e innovadoras para el desarrollo integral de la región y del país, considerando la perspectiva de género y los derechos humanos.⁶

Es en este orden de ideas que, en consonancia y alineación con su misión, visión y objetivos, el Colegio del Estado de Hidalgo está permanentemente ocupado en la revisión/evaluación y actualización de los planes y programas de estudio de las maestrías, ya que éstas son muy importantes en la entidad al formar y aportar capital y capacidades humanas del más alto nivel a diversos campos laborales y académicos de incidencia: servicio público en distintos niveles de gobierno, consultoría, investigación científica y docencia, todo ello desde una concepción de la formación y generación de conocimiento multidisciplinario e integral.

⁵ <http://www.elcolegiodehidalgo.edu.mx/index.php/presentacion/mision-y-vision>

⁶ <http://www.elcolegiodehidalgo.edu.mx/index.php/presentacion/mision-y-vision>

PARTE II. El diagnóstico

En esta parte, se presenta brevemente el proceso bajo el cual se conceptualizó y desarrolló la investigación diagnóstica para, a partir de ella, realizar la incorporación de la perspectiva de género en los planes y programas de estudio de las tres maestrías del Colegio del Estado de Hidalgo. Se presentan los objetivos general y específicos del diagnóstico, presentando el diseño metodológico y una síntesis de los resultados de investigación documental sobre la situación de las desigualdades y violencias en razón de género en el estado de Hidalgo, así como los resultados del trabajo de campo que se realizó con actores clave en el Colegio del Estado de Hidalgo: estudiantes, egresadas/os, personal docente, coordinadores/as de las maestrías.

Objetivos: general y específicos del diagnóstico

El objetivo general fue realizar una investigación diagnóstica para analizar, desde la perspectiva de género (PEG), la situación actual de las desigualdades y violencias en razón de género en el estado de Hidalgo, así como el marco normativo, los problemas, oportunidades y retos para implementar la PEG en los planes y programas de estudio de las maestrías del Colegio del Estado de Hidalgo que posibilite la implementación transversal de dicho enfoque en estos.

Los objetivos específicos del diagnóstico fueron:

1. Analizar la situación actual de las desigualdades y violencias en razón de género en el estado de Hidalgo como contexto.
2. Identificar y analizar las problemáticas, los retos y las oportunidades para implementar la inserción transversal de la PEG en planes y programas de estudio del Colegio del Estado de Hidalgo.

Conceptualizando el diagnóstico

La investigación social para el diseño de proyectos de intervención adquiere una aplicación concreta en lo que se ha denominado como diagnóstico, caracterizándose éste, entre otras cosas, por ser un tipo de investigación focalizada con objetivos determinados para conocer, analizar e intentar comprender integral y a profundidad algún aspecto de la realidad social que interesa, en algunas ocasiones llamado problema social o problema público, por ejemplo. Desde el enfoque del desarrollo organizacional, el diagnóstico tiene un papel fundamental en el análisis de las distintas dimensiones de una organización, al concebirlo de manera general como un proceso de investigación cuyo objetivo central es *analizar/valorar* una situación o problema en un momento determinado del tiempo y en su contexto presente, con miras a identificar posibilidades, potencialidades y recursos para plantear un proyecto de intervención para atenderlo. En esta lógica, la literatura sobre el diagnóstico organizacional es amplia, algunas de las referencias que se pueden mencionar son: Rodríguez, 1992; Hernández, Gallardo y Espinosa, 2011; Proulx, 2014; Hernández, 2017, entre otros. Retomando a Proulx, conviene recordar que:

El diagnóstico organizacional es una actividad compleja. Permite entender una organización: lo que es, lo que quiere ser, lo que quizá no quiere ser, lo que quiere hacer y cómo quiere hacerlo, cómo trabaja, cómo se organiza, cómo anda su jerarquía. Permite, también, entender cuáles son sus problemas: los mayores, los críticos, los secundarios, los que molestan a todos. A veces el diagnóstico permite encontrar soluciones a los problemas, porque hace posible que se los entienda mejor, porque brinda una información más clara, mejor organizada, mejor presentada (Proulx, 2014: 9).

Respecto a la metodología de marco lógico (MML) para el diseño, formulación e implementación de intervenciones públicas (programas y políticas), el diagnóstico se consolida cada vez más como una herramienta fundamental para definir y analizar con lógica causal los problemas públicos por atender, así como para conocer con mayor profundidad la realidad compleja sobre la cual se pretende intervenir; además de identificar y especificar problemas, recursos y potencialidades, así como para establecer prioridades por atender, definir estrategias y líneas de acción para la intervención.

Desde la perspectiva de la educación, en México, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) conceptualiza el diagnóstico como elemento central de un modelo educativo o pedagógico: señala que es un

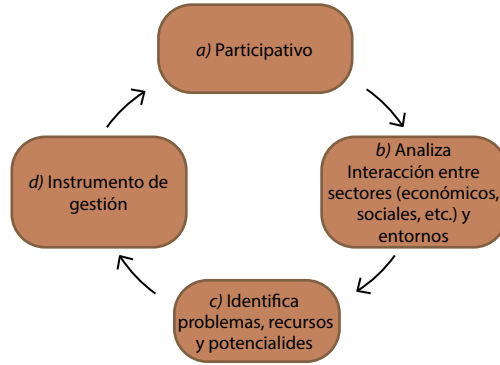
Análisis que se realiza para determinar la situación de las prácticas educativas, del diseño o de la implementación del currículo en determinado contexto. La información sobre lo que acontece proviene de diferentes fuentes, presenta distintas condiciones y procesos que influyen en la situación, por lo que la información obtenida debe ser sistematizada para dar cuenta de lo que sucedió y de dónde se partió para el diseño curricular (INEE, 2019: 20).

Por supuesto, para el presente proyecto es de fundamental importancia el diagnóstico desde la perspectiva del diseño curricular; en este sentido Reyzábal (2002) también aporta reflexiones pertinentes a tomar en cuenta:

Cualquier diseño curricular debe partir de un diagnóstico acerca de las necesidades de su población, suponiendo cuales serán estas para las próximas generaciones. Habrá planes que deban tener en cuenta, además de las mencionadas necesidades para los años próximos, exigencias del presente, pues también tiene que existir una modalidad de enseñanza para personas adultas que, evidentemente, ya están inmersas en la vida social y laboral (Reyzábal, 2002: 453).

A partir de la literatura revisada, se desprende que en general un diagnóstico debe contar con las características presentadas en la figura 6 (abajo).

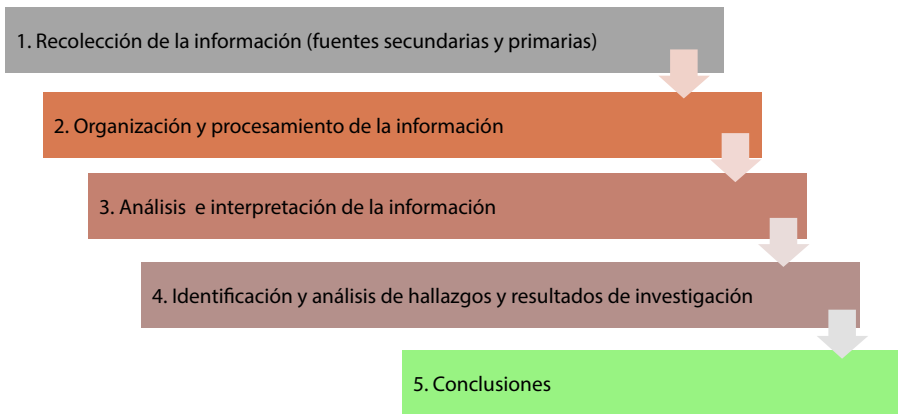
Figura 6. Principales características de un diagnóstico



Fuente: Elaboración propia con base en CEPAL, 2012.

Esta caracterización del diagnóstico como proceso de investigación social tiene varias etapas o fases, que se pueden ilustrar como se muestra a continuación.

Figura 7. Fases cronológicas para elaboración del diagnóstico

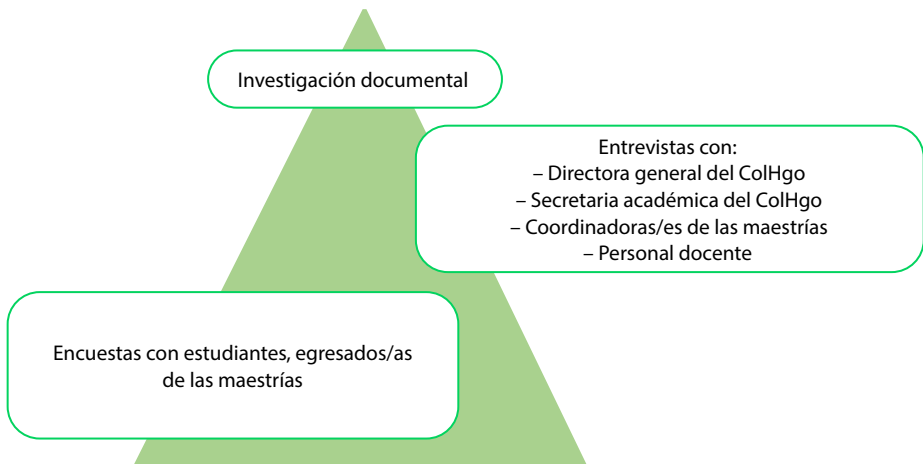


Fuente: Elaboración propia con base en CEPAL, 2012.

Diseño metodológico para el diagnóstico

El proceso metodológico para llevar a cabo el presente diagnóstico se propone con base en lo que en el estudio e investigación de las ciencias sociales Cowman (1993) llama triangulación metodológica. Entiende como tal la combinación de diversos métodos y técnicas en un estudio del mismo objeto para abordar de forma integral el fenómeno que se investiga. Los beneficios de usar diversos métodos de investigación son: hallazgos más completos, una mayor confianza, mejor validación y entendimiento de los resultados, lo que para el presente diagnóstico se propuso de la siguiente manera:

Figura. 8. *Diseño de triangulación metodológica de técnicas de investigación para diagnóstico*



Fuente: Elaboración propia.

Dada la contingencia sanitaria que se ha vivido en México desde el año 2020 debido a la pandemia por COVID-19, el trabajo de campo se desarrolló de manera virtual.

Resultados del diagnóstico

Resultados de encuestas aplicadas a estudiantes/egresados/os del Colegio del Estado de Hidalgo

En esta sección, se presentan los resultados del trabajo de campo. En el primer apartado se da cuenta del análisis de los resultados cuantitativos de la encuesta aplicada a estudiantes y egresados/os de las tres maestrías del Colegio del Estado de Hidalgo. En el segundo apartado se abordan los resultados del análisis cualitativo de las entrevistas realizadas a personal docente de las tres maestrías, así como al coordinador de la maestría en Planeación y Desarrollo Regional (MPDR) y maestría en Desarrollo Urbano Sustentable (MDUS), y a la coordinadora de la maestría en Gestión y Alta Gerencia Pública (MGAGP).

Datos generales de las personas encuestadas

Se recibieron 41 respuestas a la encuesta, 21 de estudiantes de las tres maestrías y 20 de personas egresadas. Considerando que en promedio una cohorte generacional de cada maestría consta de entre 8 o 10 personas, se considera que fue un buen número de encuestas respondidas. De quienes respondieron la encuesta, la mayoría se ubicó dentro del programa de la maestría en Gestión y Alta Gerencia Pública (58.54%), y en porcentajes muy similares respondieron los alumnos y exalumnos de los dos restantes programas, con un 21.95% de las respuestas para la maestría en Desarrollo Urbano Sustentable y el 19.51% para la maestría en Planeación y Desarrollo Regional.

Al permitirse la autoidentificación de género, 20 de quienes respondieron a la encuesta se identifican con el género femenino (48.78%), 20 con el género masculino (48.78%) y una persona prefirió no identificarse con un género específico (2.44%).

Las edades de quienes respondieron la encuesta abarcan de los 23 a los 59 años; separándolos por grupos quinquenales sobresalen con mayor número de participaciones las edades de 30 a 34 años (29.27%) y de 35 a 39

años (21.95%), son mayoría de hombres en las edades de 40 a 44 años y de 55 a 59 años, mientras que los rangos de 25 a 29, 35 a 39 y 50 a 54 tienen mayoría de mujeres.

La mayoría de quienes se interesan por continuar su formación académica en el Colegio del Estado de Hidalgo provienen del área de las Ciencias Económico Administrativas (36.59%), a quienes les interesan principalmente dos de los programas ofertados, la maestría en Gestión y Alta Gerencia Pública y la maestría en Planeación y Desarrollo Regional, seguidas por el área de Derecho, Política y Gobierno (21.95%), a quienes les interesa principalmente la maestría en Gestión y Alta Gerencia Pública; y por el área de Arquitectura, Arte y Diseño (17.07%), quienes se ubican principalmente en la maestría en Desarrollo Urbano Sustentable. El resto de las personas provienen de áreas como: Ciencias Sociales y Humanidades, Ingenierías, Ciencias Naturales y Exactas.

Las personas que se adscriben al género femenino provienen principalmente del estudio de las áreas de las Ciencias Económico Administrativas, Derecho, Política y Gobierno, y del área de las Ciencias Sociales y Humanidades, mientras que quienes se identifican con el género masculino provienen de Ciencias Económico Administrativas, Arquitectura, Arte y Diseño y de Ingenierías.

Trayectoria laboral e ingresos económicos de las personas encuestadas

La inmensa mayoría (90.24%) de estudiantes y egresados/as cuenta con experiencia laboral, en proporción idéntica entre quienes se identifican con el género femenino y quienes lo hacen con el género masculino, quien no se adscribe a género alguno también cuenta con experiencia laboral.

Los ingresos percibidos en el primer empleo por quienes respondieron a la encuesta se ubican en su mayoría en el rango de los 6,000 a los 10,000 pesos (32.43%), bastante modesto, pero considerado bueno para un primer empleo en el país; le sigue el rango de los 10,000 a los 20,000 pesos, con el (18.92%) de las respuestas. La brecha de género se puede apreciar en esta categoría, ya que las mujeres presentan las mayores cifras en los rangos de 6,000 a 10,000 pesos y de menor o igual a 3,000 pesos, un sueldo mínimo en promedio en este último caso y que recibe una quinta parte de las personas

de género femenino de entre quienes respondieron, equivalente a un (10.81%) de las respuestas. En cambio, quienes se identifican con el género masculino ubican sus ingresos en el primer empleo a partir de los \$6,000, y pueden llegar hasta \$50,000; los tres rangos que abarcan dichas cantidades tienen porcentajes importantes de personas del género masculino.

El rango de ingresos entre \$20,000 y \$50,000 cuenta con el mayor porcentaje de encuestados (31.71%), con mayoría del género masculino en una proporción cercana al 3 a 1, en esta categoría se encuentra también la persona que prefirió no especificar su género; sigue en cantidad el rango de \$10,000 a \$20,000 en esta ocasión es el género femenino el que predomina en una proporción un poco menor a 2 a 1 y, cabe resaltar, en el menor de los rangos de ingreso de \$3,000 a \$6,000 se encuentran únicamente personas del género femenino.

En cuanto al lugar en que se desempeñan laboralmente predominan quienes trabajan en una universidad pública, con el 48.78%, el resto está diversificado ocupacionalmente, se pueden identificar espacios de empleo en la educación básica y los diversos niveles de gobierno, tanto en dependencias como siendo parte del cuerpo edilicio en los ayuntamientos, así como en organismos autónomos y descentralizados.

Una importante proporción (51.22%) de quienes respondieron se encuentran laborando en los espacios de toma de decisiones, dirigencias de mando intermedio y dirigencias de alto nivel en menor medida, pero en ambas categorías predomina la presencia del género masculino. El género femenino predomina en los empleos administrativos y generales de tiempo completo o tiempo parcial, en los espacios donde no se toman las decisiones más relevantes.

Perspectiva de género: formación y conocimientos de las personas encuestadas

Un importante porcentaje de las personas encuestadas (31.71%) manifiesta no contar con formación académica respecto de la perspectiva de género; entre quienes sí han recibido preparación específica, predominan quienes han tomado cursos o diplomados, con 17.07%, en ambos casos, de personas que señalaron estas opciones. La formación entre quienes se identifican con

el género femenino es principalmente a través de diplomados, cursos, talleres y capacitaciones laborales. Entre quienes se identifican con el género masculino, señalan haber recibido formación en la PEG a través de cursos, diplomados y talleres, predominantemente.

En la mayor parte de las respuestas (46.34%) se afirma tener conocimientos buenos o muy buenos respecto de la PEG, correspondiente al 50% de quienes se identifican con el género femenino y el 45% de quienes lo hacen con el género masculino.

Lo anterior resulta alentador, de no ser porque el porcentaje de quienes reconocen tener escasos conocimientos sobre esta perspectiva es bastante alto: el 24.39%, y el 29.27% manifiestan tener conocimientos apenas suficientes al respecto. Una peculiaridad interesante y alentadora es que quienes afirman tener muy buen nivel de conocimiento sobre PEG son en su mayoría del género masculino, aunque también de esta identidad de género son la mayoría de quienes tienen conocimientos escasos.

En contraste con la percepción propia del nivel de conocimientos, cuando se les pide que definan la perspectiva de género, el 39.02% exhibe nociones vagas del concepto, el 31.71% tiene nociones deficientes, y el 7.32% tiene nociones equivocadas o no se manifiesta con la capacidad para definirla. En estas dos últimas categorías destaca una predominancia femenina. Sólo una quinta parte, aproximadamente 21.95%, utiliza términos tales como propuesta teórico-metodológica, enfoque de análisis o herramienta conceptual en su definición

Perspectiva de género: sobre la implementación en las maestrías

Alrededor del 95% de personas encuestadas contestaron que implementar la PEG en las maestrías del Colegio del Estado de Hidalgo “debería ser obligatorio, importante y muy importante”.

Se cuestionó a las y los encuestados sobre el porqué de la importancia de la implementación de la PEG en programas de estudio de las maestrías del Colegio de Hidalgo: el 26.83% señaló que para lograr una igualdad sustantiva, predominando el género femenino en esta categoría; además, es la opinión de quien prefirió no identificarse con género alguno. El 17.07%

señala que es útil para lograr el desarrollo integral de los alumnos; también aquí destaca la opinión femenina.

Otras razones para su implementación identificadas fueron: para incorporarla a las investigaciones, para mejorar el desempeño laboral, para un mayor respeto hacia los demás, concienciar al personal docente y administrativo, diseño de políticas públicas, disminución de la discriminación y violencia, mejorar el plan curricular, dar una mayor apertura, ejercicio de presupuesto con equidad, reducir la brecha de género y porque es indispensable dentro del ámbito laboral en que se desempeñan. Un 4.88% no considera importante su implementación.

A la pregunta sobre las materias, cursos y talleres en los que se analizó contenido con enfoque de género, el 21.95% respondió que no identifica alguna en especial e incluso una persona del género femenino señaló que no le parecía importante hacerlo, también encontramos que un 14.62% de las personas encuestadas evadió dar una respuesta directa. Sin embargo, el 55.66% emitió una o más propuestas de materias en las que considera importante incorporar la PEG, entre las que se encuentran: derechos humanos y grupos vulnerables, conferencias y seminarios extracurriculares, economía, habilidades y conocimientos gerenciales, responsabilidades administrativas, servicio social de carrera, administración pública, liderazgo, alta dirección, evaluación de políticas públicas, gobernanza, políticas públicas, procedimientos administrativos y en general en materias de planeación y administración.

Ante la cuestión de en qué aspectos o en que formas debería implementarse la PEG en los cursos, el 19.51% señala que debería aplicarse en todos los cursos, el 14.63% no especificó donde, el 31.71% señala que en materias específicas que aborden los temas relativos a este enfoque, el 9.76% señaló que debería aplicarse de manera transversal en los programas de estudio, y el 7.32% sugiere que únicamente de manera extracurricular.

Perspectiva de género: sobre la implementación en el ámbito laboral de las personas encuestadas

Al 56.10% de las personas les ha sido requerida la implementación de la PEG en sus espacios laborales, mientras que al restante 43.90% no se le ha

requerido su implementación. Al género femenino se le ve dividido en partes iguales entre a quienes les han pedido implementar la PEG en su trayectoria laboral y a quienes no se lo han pedido. En cambio, al género masculino se le ha solicitado en mayor proporción la implementación de la PEG en su desempeño laboral.

El 60.98% de quienes respondieron la encuesta ha considerado importante implementar la PEG en su ámbito laboral aun sin que expresamente se les haya solicitado, mientras que el 39% no lo ha considerado importante.

Resultados de entrevistas aplicadas a personal docente, coordinaciones de las maestrías y secretaria académica

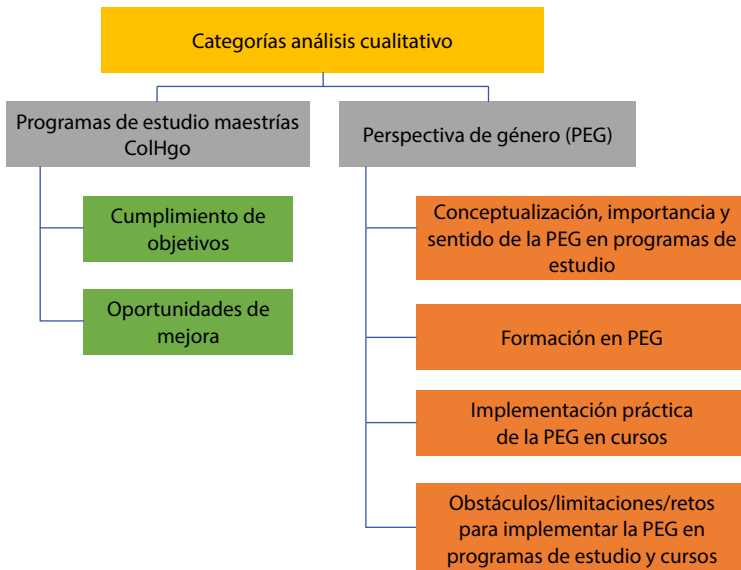
En total se realizaron trece entrevistas; ocho entrevistas a profesores-profesoras/investigadores(as) de tiempo completo (seis hombres/dos mujeres), así como un par de entrevistas a un profesor y a una profesora de asignatura. Se realizó una entrevista a la coordinadora de la maestría en gestión y alta gerencia pública (MGAGP), así como una entrevista al coordinador de las maestrías en planeación y desarrollo regional (MPDR) y de la maestría en desarrollo sustentable (MDUS) y por último, una entrevista con la secretaria académica del Colegio.

Las preguntas se agruparon en tres bloques o subtemas. El primero aborda aspectos como trayectoria institucional, antigüedad, líneas de investigación y cursos que imparten en las maestrías. El segundo engloba perfil social, económico, laboral, educativo, de estudiantes que pretenden captar las maestrías, si consideran que las maestrías han cumplido sus propósitos y objetivos, así como las oportunidades de mejora que se han detectado en los programas de estudio de las maestrías en general. En el tercer bloque, se tratan cuestiones relativas a la PEG: cómo la definen, formación que han tenido en el tema, si la han implementado en sus cursos, cuáles son las dificultades que han detectado al hacerlo, cuales consideran que son los retos para implementarla en los programas de estudio y en sus cursos, así como los principales obstáculos/limitaciones que se han identificado en este proceso y los retos que se vislumbran para consolidarlo.

Las dificultades para recabar información fueron básicamente las siguientes: el tema de la PEG en general, prácticamente en cualquier ámbito y espacio que se trata genera ciertas dificultades, como escepticismo, indiferencia, poca receptividad o predisposición a la defensiva, opiniones escuetas, vagas y/o ambiguas, y confrontación cuando no se maneja adecuadamente. En general, se percibe como una cuestión que “sólo quita el tiempo” y pocas veces o nunca genera algo productivo y concreto. Por lo que no sorprende haber encontrado en algunas de las entrevistas lo anterior. También hubo contingencias, como que en algunas ocasiones había ruido que interfería, o se fue la luz o internet en varias ocasiones con algunos entrevistados/as.

Así, una vez acotado lo anterior, se procede a la presentación de los resultados de las entrevistas partiendo de la siguiente figura, que sintetiza la categorización que se llevó a cabo para organizar y dar estructura a los hallazgos.

Figura 9. Categorías de análisis para análisis de resultados de entrevistas



Fuente: Elaboración propia.

Como se puede apreciar en la figura anterior, se consideró necesario crear dos grandes categorías (programas de estudio maestrías ColHgo y perspectiva de género) para agrupar e interpretar los resultados del trabajo de campo cualitativo. También se presentan cada una de las respectivas subcategorías de análisis. La categoría programas de estudio tiene dos subcategorías: la primera, que analiza las respuestas a lo que el personal docente respondió sobre si las maestrías del ColHgo han cumplido sus objetivos. La segunda analiza las oportunidades de mejora que profesoras/es consideran que pueden tener los planes y programas de estudio. La categoría perspectiva de género (PEG) agrupa todo lo referente al vínculo de este tema con los planes y programas de estudio, el personal docente, las y los estudiantes desde la mirada analítica del profesorado. Se analizan subcategorías que dan cuenta de cómo el personal docente define/conceptualiza la (PEG), así como el sentido e importancia que para ellas/ellos tiene integrar ésta a planes, programas y en sus cursos; también, si han recibido formación en el tema, algunos ejemplos de cómo la han implementado en la práctica, y por último cuales son los obstáculos/limitaciones y retos que ellas y ellos han identificado para la consolidación exitosa de la (PEG) en los planes, programas y en los cursos de las maestrías del Colegio del Estado de Hidalgo.

Categoría programas de estudio

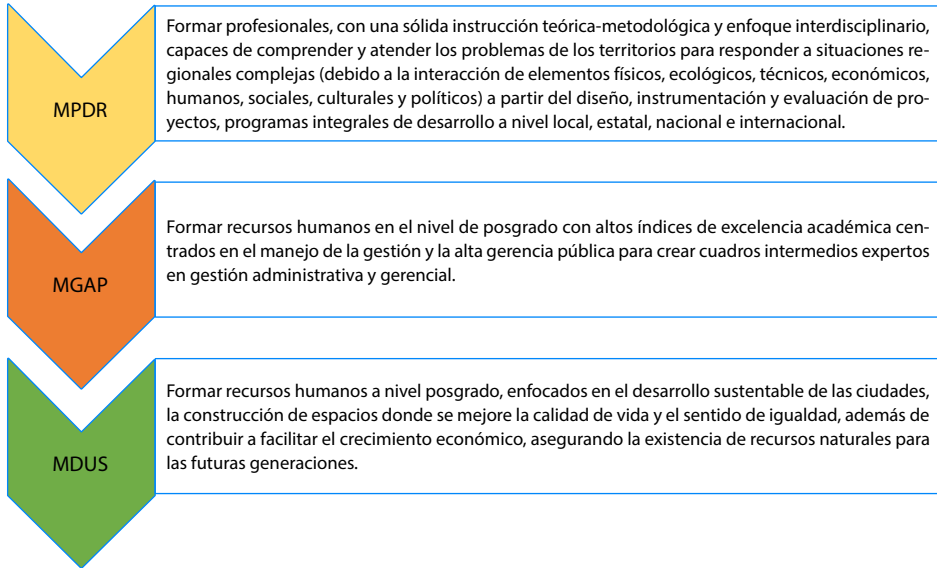
La presente categoría fue la introducción de la entrevista, y además se consideró importante para conocer las apreciaciones que el personal docente tiene sobre los programas de estudio de las maestrías en general. Se estructuró en dos subcategorías: una que tiene que ver con preguntar sobre si las maestrías del Colegio del Estado de Hidalgo han cumplido sus objetivos, y la otra indagar sobre oportunidades de mejora que el personal docente haya detectado en los programas de estudio. A continuación, se presentan los comentarios y hallazgos encontrados al respecto.

Subcategoría cumplimiento de objetivos

Dado que la presente subcategoría explora las consideraciones del profesorado respecto de si los planes y programas de estudio de las maestrías cum-

plen los objetivos que se han planteado, es necesario retomar estos para tener una mejor comprensión sobre las narrativas expresadas más abajo.

Figura 10. *Objetivos de las maestrías del Colegio del Estado de Hidalgo*



Fuente: Elaboración propia.

En general, profesoras y profesores coinciden en que las maestrías del ColHgo cumplen los objetivos para los que fueron creadas, y en que éstas han consolidado una muy importante función académica y social en el estado de Hidalgo. También, es pertinente acotar que algunas apreciaciones señalan que son pocos las y los egresados que optan por consolidar trayectorias de largo plazo en la investigación, la docencia, o que continúen su formación académica a nivel doctorado, pues la mayoría se reincorporan al mercado laboral cuando concluyen sus estudios ya sea en la iniciativa privada o la administración pública.

En este sentido, las apreciaciones coinciden con el estudio de egresados que ha realizado el Colegio del Estado de Hidalgo, en cuanto a que la maestría que han estudiado “les ha abierto el panorama en muchos sentidos y mejoran sus ingresos económicos al reincorporarse al mercado de trabajo” (entrevista docente E, junio de 2021).

Al respecto, varios docentes coinciden con esto, y uno de los comentarios más claros en este sentido fue el siguiente:

Las maestrías están en sus contextos, se vuelven un mecanismo con el que los chicos pueden subir su nivel de vida, escalar socialmente. Por ejemplo, algunos han abierto empresas, o entrado al gobierno. Aun con las carencias que tiene un colegio tan chico, considero si se han cumplido los objetivos (entrevista docente M, junio de 2021).

Además, desde las coordinaciones de las maestrías se ha trabajado en la incorporación de los programas al Programa Nacional de Posgrados de Calidad en CONACYT. La aceptación de las maestrías al PNPC no sólo muestra la calidad y pertinencia regional y nacional de los posgrados, sino que posibilita que ingresen con beca personas provenientes de sectores vulnerables debido a que, por su condición, no tendrían oportunidad de pagar las colegiaturas de un programa.

Es interesante agregar algunas otras apreciaciones que valoran en sentido afirmativo el cumplimiento de los objetivos de las maestrías más allá de lo anterior o bien, como complemento de lo ya dicho. Otro docente comentó: “Hemos tenido muchos casos de éxito, de egresados que se han insertado en proyectos enfocados de la maestría que estudiaron” (entrevista docente H, junio de 2021).

En esta lógica, los y las docentes consideran desde diversas perspectivas cómo las maestrías cumplen los objetivos para los que se crearon, que pueden ir desde contribuir a la movilidad social, mejorar la formación y competencias para el mercado laboral, formar cuadros de investigadores/as en el estado de Hidalgo, hasta, simple y sencillamente lograr incidir en mejorar los niveles educativos y de conocimiento de la población. Como lo muestra el siguiente señalamiento: “Se cumplen las cartas programáticas, se cumple con dotar de los conocimientos programados” (entrevista docente I, junio de 2021).

Contrasta con la mayoría de las opiniones expresadas respecto de estos puntos la opinión de la secretaria académica, quien responde de la siguiente manera a las preguntas planteadas:

—¿Considera usted que las maestrías del ColHgo han cumplido los propósitos y objetivos para los que fueron creadas?

—No.

—¿Por qué?

—En la mayoría de los casos se apega la cátedra a la línea de investigación del investigador, no al temario.

(entrevista con secretaria académica realizada el 10 de agosto de 2021).

Oportunidades de mejora

Los resultados de esta subcategoría se presentan a manera de *checklist* (dado que así se planteó de origen la pregunta) y, por tanto, la mayoría de las respuestas fueron puntuales; en el caso donde se realizaron aportaciones complementarias se agregan para dar mayor profundidad a los hallazgos.

- Ampliar la oferta académica: más materias por ofertar, por ejemplo, de especialización; hay carga de materias demasiado técnicas.
- Equilibrar la carga de materias en cuanto a contenidos cualitativos y cuantitativos, ya que algunas maestrías se enfocan casi exclusivamente en lo cuantitativo, o viceversa.
- Dedicar un semestre completo al desarrollo de la tesis.
- Mayor vinculación con otras instituciones, tanto públicas como privadas.
- Generar estos modelos híbridos de educación entre lo presencial y lo virtual.
- Trabajar en campo, para que los estudiantes tengan herramientas no sólo teóricas, sino también prácticas.
- Atender la deserción; cuando los estudiantes no alcanzan la beca CONACYT, se salen.
- Mejorar la difusión de las convocatorias de las maestrías.
- Identificar necesidades académicas en estudiantes e implementar esquemas flexibles para solventarlas, porque cada generación viene distinta, vienen con mayor deficiencia en comprensión de textos, de metodología.
- Trabajar la eficiencia terminal al egreso.

Cómo se puede apreciar, el personal docente identifica varias oportunidades de mejora pertinentes en las maestrías del ColHgo. Hay aportaciones relativas a reflexionar la propia oferta académica (tira de materias y contenidos) en aras de lograr más y mejores equilibrios en los conocimientos proporcionados. Preocupación prácticamente generalizada es generar mecanismos para mejorar la vinculación de estudiantes de las maestrías con diversos sectores/actores/as económicos y sociales; así como repensar la flexibilidad del modelo organizacional de las maestrías pensando en beneficiar e incentivar a la población estudiantil sobre todo; además de desarrollar e implementar algunas estrategias para mejorar los índices de titulación, es decir, identificar formas concretas para lograr que se concluyan las tesis.

Por su parte, el coordinador de una de las maestrías resalta la importancia de la oportunidad de mejora con respecto a los contenidos de los programas, en concreto sobre la necesidad de profundizar un poco más en el área cualitativa:

Creo que las maestrías son fuertes en la cuestión matemática, pero hay que darle un giro hacia C.S. [...] Por ejemplo: una gráfica no es una tesis. Hace falta verlo más cualitativo, ojo, pero sin dejar la parte matemática (entrevista coordinador E, junio de 2021).

Vale la pena resaltar un comentario importante de la secretaria académica, al respecto de lo que se busca indagar en este apartado:

Una de las funciones de los programas de posgrado es abordar problemas que hasta el momento no han tenido una solución adecuada y que, al ser un problema real, requiere de propuestas viables, congruentes y profesionales. En este sentido, es pertinente que los posgrados desarrollen en los estudiantes una visión de su entorno, tanto a nivel nacional como internacional sobre comprender, por ejemplo, las problemáticas y las necesidades nacionales, estatales, sectoriales, tanto en el ámbito público como privado. Lo anterior es necesario, para que los posgrados puedan proponer estrategias y acciones para la solución de las problemáticas y necesidades que se presentan en estos ámbitos. Asimismo, resulta necesario que los programas de posgrado realicen aportaciones al avance del conocimiento, para usar y adaptar nuevos pa-

rámetros en el conocimiento de su área. Se debe de tener una mayor vinculación con las problemáticas sociales y la sociedad misma en el contexto de los programas. De ello deriva la falta del reconocimiento social de las aportaciones que pueden dar los programas (entrevista con la secretaria académica realizada el 10 de agosto de 2021).

Es en esta lógica, que también se pudo percibir una actitud favorable en la mayoría del profesorado hacia la pertinencia de incorporar la PEG en los planes, programas y cursos de las maestrías, y más bien la inquietud giraba en torno a los ¿cómo hacerlo posible y viable?

Cabe aquí acotar que nadie se mostró abiertamente en contra de esto, pero sí hubo comentarios (los menos) que dan cuenta de que algunas personas no le ven sentido o un ¿para qué? “valioso” a la incorporación de la PEG en las maestrías. Dicho de otra manera, expresaron no identificar una necesidad de que se haga, debido a que no identifican “problemas de género” o bien, porque consideran que las maestrías son buenas por sí y que esto no es necesario. Los principales hallazgos en torno a estas cuestiones se presentan a continuación.

Categoría perspectiva de género (PEG)

La perspectiva de género puede definirse, a grandes rasgos, como:

La perspectiva que reconoce la diversidad de géneros y la existencia de las mujeres y los hombres, como un principio esencial en la construcción de una humanidad diversa y democrática (Lagarde, 1996: p. 1).

Es decir, que la PEG es mucho más que una materia, que una línea de investigación o que un tema académico “de moda”. Es un marco teórico-metodológico y epistemológico, una mirada necesaria para comprender y reconocer la diversidad y complejidad humana y social.

Por lo anterior, esta parte de la entrevista profundizó en cuestiones relacionadas a: cómo entiende y conceptualiza el personal docente la perspectiva de género, qué cursos o formación han recibido sobre ésta; cuál es el sentido o la importancia que tiene para ellas y ellos implementarla en los

programas de estudio de las maestrías del ColHgo en general, y en sus cursos en particular; cuáles son algunas formas o prácticas en que lo hacen cotidianamente en su práctica docente, así como conocer si han identificado obstáculos, limitaciones o retos para implementar la PEG en los programas de estudio.

Conceptualización de la PEG, importancia y sentido de la PEG en programas de estudio

Los hallazgos sobre cómo define el personal docente la perspectiva de género se presentan en un esquema (figura de abajo), ya que la mayoría de las respuestas coincidieron en mencionar ciertas palabras en común. Sobre la importancia y el sentido de incorporar la PEG en programas de estudio, se presentan algunas narrativas de las entrevistas que ilustran las ideas que el personal docente tiene al respecto.

Figura 11. *Definiciones de la PEG del personal docente*



Fuente: Elaboración propia.

Es interesante observar que la mayoría de las y los entrevistados mencionaron solo palabras aisladas o una idea en pocas palabras asociadas a la

visión de cómo definen ellas y ellos la PEG. Lo cual ciertamente se asocia con algunas nociones del marco teórico y conceptual vinculadas a dicha perspectiva, probablemente las que ellos y ellas más hayan escuchado o identificado. En este sentido, resalta solamente una referencia a la PEG como un marco teórico-metodológico en ciencias sociales desde el cual se pueden analizar relaciones sociales, por ejemplo.

Lo anterior denota escasa familiaridad y profundización en el conocimiento y reflexión de la PEG como marco teórico-metodológico para el análisis de problemáticas sociales y públicas, así como para su implementación en casos concretos y prácticos.

En cuanto a la importancia y sentido que el personal docente considera que tendría la PEG en los programas de estudio, los comentarios refieren en su mayoría a que esta sí podría hacer aportes fundamentales, por ejemplo, en relación con

la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en cualquier cosa. Les abre oportunidades a los estudiantes, aunque depende de las líneas de investigación. El género se puede ver desde diferentes disciplinas y líneas (entrevista docente E, junio 2021).

Como se aprecia en el comentario anterior, la persona que comentó esto parece tener claridad sobre lo que es perspectiva de género como eje analítico transversal susceptible de aplicarse en varias dimensiones, y entiende que esto refiere a las oportunidades de igualdad entre hombres y mujeres, así como que en general puede proporcionar más oportunidades a las personas que estudian las maestrías.

Incluso el coordinador de una de las maestrías mencionó que la PEG, al estar dentro de los objetivos de desarrollo sostenible (2015), es de suma importancia incorporarla en el ColHgo, y que, en éste —al menos a nivel institucional— *se cuenta con todo el apoyo* (entrevista coordinador E, junio 2021).

Cabe señalar que el objetivo número 5 de desarrollo sostenible es el que se refiere a “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.

En este orden de ideas, vale la pena retomar un comentario de un docente que le da un sentido concreto a incorporar la PEG en programas de

estudio para hacer análisis de algunas variables económicas, por ejemplo: “si aporta, porque les hace ver lo que está pasando como: problemas de discriminación salarial, con los datos estadísticos se ve claramente esto, por ejemplo, yo presento estos datos en clase” (entrevista docente N, junio 2021).

En este sentido, algunos/as docentes reflexionaron sobre como incorporar la PEG en los programas, hay quienes piensan que puede ser con una materia específica, como, por ejemplo, se mencionó lo siguiente:

En el caso de la maestría en Gestión y Alta Gerencia Pública, en la cual una materia sobre gestión de género a nivel directivo en el gobierno daría mucha claridad sobre la falta de inclusión en puestos directivos. En la materia que yo doy, toco el tema relativo a la falta de inclusión, tengo un tema específico del manejo de género en la administración pública (entrevista docente M, junio 2021).

También vale la pena rescatar que hubo comentarios que no consideran que incorporar la PEG en los programas de estudio tenga mucho sentido o importancia para mejorarlos: “Yo no veo que haya un problema sobre género, no digo que no se hable, pero tampoco digo que esto los vaya a mejorar” (entrevista docente M.E., junio 2021).

Al respecto, la coordinadora de otra de las maestrías dijo:

A mí, hablar de género me genera muchísimo estrés, no es mi línea, todavía me cuesta trabajo identificarlo, y además apropiarme de esa situación. Es una cosa que me cuesta, pero sí estoy dispuesta (entrevista coordinadora A, junio 2021).

Resultó interesante en las entrevistas escuchar los diferentes puntos de vista sobre la cuestión y, aunque comentarios como el que anteriormente se cita fueron mínimos, no pueden pasar desapercibidos, sino al contrario, es necesario tenerlos en cuenta para visibilizar la diversidad de consideraciones del personal docente al respecto.

Una de las aportaciones (que ya se ha rescatado en la figura anterior) que sí da mucha luz sobre la comprensión de una necesidad real de incorporar la PEG a las discusiones académicas y teóricas es la siguiente:

Creo que el género le pasa como a la gobernanza, es una teoría-metodología, que aporta una nueva manera, una base para entender de otra forma las relaciones sociales, y también puede ser una ideología, no hay que perder de vista eso. En ese sentido, sí debería haber una preocupación por parte del personal docente de incorporarla no sólo a los planes de estudio, o a los cursos, sino a la discusión teórica, sobre todo en y desde las ciencias sociales. Hay una necesidad de que los estudiantes se abran a nuevas perspectivas, y la PEG abre posibilidades, problemas y realidades. En un país donde una de sus principales estructuras de diferenciación social es el género, esto se vuelve fundamental para cambiar esta desigualdad que parte de la identidad de género (entrevista docente M2, junio 2021).

Respecto de esta cuestión, la secretaria académica aporta lo siguiente:

La implementación de la PEG, puede mejorar los planes de estudio, ya que se atenderían políticas públicas, se realizaría una concienciación de los estudiantes con esta problemática de la PEG. la visión formativa de los estudiantes cae dentro de una aportación de ideas, sólo ideas, que no se aterrizan en una vinculación directa ya sea con el sector público, social, gubernamental, no se ha podido transitar hacia la atención de la problemática de ellos y aportar conocimiento para dar soluciones como tal y que sea práctico (entrevista con secretaria académica realizada en agosto de 2021).

Formación del profesorado en la PEG

En general, la mayoría del profesorado dice haber tomado entre dos y tres cursos de capacitación en la PEG, algunos dentro del ColHgo, o bien, a sugerencia-invitación de éste, o por su propia cuenta en otros ámbitos o espacios laborales y académicos. La mayoría de las opiniones califican los cursos de buenos, aunque hubo opiniones que refirieron a que a veces los contenidos:

son muy básicos, se hace poco análisis teórico, se enfocan más en tocar el tema de la violencia de género, se confunde feminismo y género; hace falta llevarlo a la práctica, más allá del curso; que nos enseñen a implementarlo;

esos cursos, en lugar de sensibilizar, tuvieron el efecto contrario: cerrar la disponibilidad de las personas (entrevistas docentes, junio 2021).

Otro comentario prácticamente generalizado fue que “esos cursos a veces se hacen sólo por requisito, porque tenemos mucho trabajo y no les ponemos mucha atención; creo que, si tuviéramos más tiempo, los aprovecharíamos mejor” (entrevista docente E, junio 2021).

Respecto de la formación en la PEG, prácticamente todo el personal docente ha tomado alguna capacitación. La que menos contacto tuvo fue una profesora que referenció haber tomado sólo un curso corto de seis horas. Las opiniones respecto de la formación que han recibido, en cuanto a contenidos, instructoras/es, duración de los talleres, cursos y diplomados, están polarizadas: hay quienes refieren que han sido muy buenas y pertinentes en todos los aspectos, y otras personas refirieron que son malas en cuanto a contenidos e instructoras/instructores. Es importante acotar que quienes refieren opiniones positivas, denotan transformaciones en su manera de pensar, vivir y entender el tema de la PEG; para quienes denotan opiniones negativas, el tema es intrascendente. En cuanto a la cuestión del tiempo dedicado a las capacitaciones en cualquier modalidad, la queja fue generalizada: persiste la idea de que el tema (PEG) quita tiempo y quién sabe si de ello resulte algo valioso y susceptible de “servir”.

Yo ahorita estoy en un diplomado virtual, y te puedo decir que sí, me ha cambiado la visión. Ahora ya comprendo lo de los roles de género, yo veía muchas cosas como normales, ahora comprendo que, por ejemplo, cuando yo era estudiante había violencias normalizadas, ahora ya levantan la voz las mujeres, y lo entiendo mejor, creo que es bueno (entrevista docente H, junio 2021).

El tipo de comentarios sobre la “utilidad” o no de la PEG en su práctica como docentes o en el Colegio del Estado de Hidalgo en general, refleja que aún no se logra el objetivo de transversalizar esta perspectiva, pues, para hacerlo, el primer paso es reconocer como una necesidad informarse, capacitarse al respecto y aplicarla en todos los aspectos de la vida, no sólo en la vida escolar.

Por su parte, la secretaria académica comenta que la planta docente *no* cuenta con la formación adecuada para implementar en sus materias/cursos la perspectiva de género y que básicamente hace falta *difusión de la problemática, una sensibilización sobre la problemática de atender esta necesidad* (desigualdades de género) (entrevista con secretaria académica realizada el 10 de agosto de 2021).

Implementación práctica de la PEG en los cursos de las maestrías

Esta categoría agrupa las narrativas que más aportan a la cuestión de cómo el personal docente ha implementado la PEG en sus cursos y práctica docente. Se encuentra que aproximadamente la mitad de los docentes lo ha hecho por lo menos en alguna ocasión, también hubo referencias en el sentido de que simple y sencillamente hay algunos cursos donde de plano “no se puede aplicar”. Por ejemplo, respecto del curso de estadística hubo dos opiniones diferentes, alguien dijo que es un curso con “puros números” y no hay cómo aplicarla; la otra opinión refirió que ha trabajado ejemplos de datos de discriminación salarial por sexo y análisis de por qué hay brechas negativas para las mujeres

Si se presta, por la parte de estadística, hay algunos datos de desigualdad salarial, usos del tiempo, cuidados del hogar, aunque se limitan a hombres y mujeres, de otros géneros no hay tantos datos (entrevista docente N, junio 2021).

En alguna clase vimos algo sobre ecofeminismo. Los mandé a ver a una experta en ecofeminismo. Se habló sobre el papel de las mujeres en la gestión de recursos naturales (entrevista docente E, junio 2021).

Es notorio que quienes mostraron más experiencia o ejemplos claros y concretos en la implementación de la PEG en sus cursos, tienen algunos aspectos en común: formación académica, se percibe mejor comprensión del tema, se ha leído al respecto, o por algunas vivencias en la trayectoria de vida personal del docente, o bien, por alguna vivencia de violencia o

discriminación que han identificado en la vida personal, académica o laboral de alguna estudiante (mujeres en particular), o porque han tenido experiencias laborales anteriores relacionadas con el tema de la PEG, o simplemente porque sus líneas de investigación están relacionadas de alguna manera.

Desde mi perspectiva creo, que sí lo he hecho. En la materia de problemas sociales contemporáneos, al discutir los clásicos de la sociología añado la perspectiva de las mujeres que no se había tomado en cuenta, como la esposa de Weber que era famosa antes que él. Trato de incluir a autoras en la bibliografía del curso. También creo que se debe incorporar en la práctica, durante el desarrollo de la clase, propiciar y fomentar la igualdad entre estudiantes (entrevista docente M2, junio 2021).

Sí en el lenguaje, discusión de las lecturas, hablar de personas con capacidades diferentes, sin usar términos peyorativos. Trato por igual a hombres y mujeres (entrevista docente M3, junio 2021).

En este sentido, solo una profesora, comentó incorporar la PEG en documentos de investigación.

Sí, lo he puesto en los documentos que trabajo (entrevista docente V, junio 2021).

También hubo algunos comentarios del personal docente asociados a la forma como se implementa o se ha implementado la PEG en el Colegio del Estado de Hidalgo. Hubo personas que refieren haberlo en algún momento sentido o pensado como “imposición” y que como no se explica o se “comunica adecuadamente” o se consensa el sentido de ciertas acciones, sino que simplemente se hacen prácticamente de un día para otro, esto genera en ocasiones un clima laboral institucional poco favorable, además de incertidumbre, aun más para temas precisamente como la PEG que de por sí en general, como se comentó en la introducción de este apartado, no es un asunto regularmente “bien recibido” ni por las personas ni por las instituciones.

No sabría cómo aplicar la PEG en el ámbito académico. Por ejemplo, acaban de poner el “protocolo cero”, muchos compañeros lo ven como que los van a acusar de algo. En febrero nombraron a una contralora, será la encargada de llevar casos sobre género. Creo que hay que trabajar más para crear sana convivencia, enmarcarlo en comportamientos en el aula, no hacer comentarios discriminatorios, no chistes sexistas, y otros aspectos que han estado como normalizados (entrevista docente H, junio 2021).

Es a partir de esto último que vale la pena reflexionar sobre los obstáculos/limitaciones y retos que implementar la PEG en diferentes espacios y niveles se presenta en el Colegio del Estado de Hidalgo, es decir, a nivel institucional, en el personal que ahí labora en general, en los planes y programas de estudio, y por supuesto estudiantes y personal docente, entendiendo a éste como clave/estratégico para lograr que la implementación de la PEG permee y trascienda realmente en toda la práctica docente y de investigación. Por ello, cierra este apartado la siguiente subcategoría.

Obstáculos/limitaciones/retos para implementar la PEG en programas de estudio y cursos

Básicamente en lo que refiere a los obstáculos y/o limitaciones se menciona claramente que “no ha habido un proceso de sensibilización en el área académica; hay mucha falta de colectividad académica y esto limita mucho ver qué es lo que cada quien está haciendo”. Es a partir de comentarios como estos que es notoria una escasa comunicación en el Colegio del Estado de Hidalgo respecto del tema de la PEG, particularmente entre el personal docente, así como de éste con las autoridades. Lo cual plantea muchos retos de cara a continuar con dicha política institucional para transversalizar la PEG en planes y programas de estudio. Entre estos, el personal docente mencionó:

- Que se nos de la libertad de implementarla desde nuestra formación y nuestras líneas, bajo el principio de libertad de cátedra.
- Que la decisión que se tome como política institucional sea un acuerdo entre todos, no una imposición, como muchas veces ha pasado.

- Poder modificar los planes de estudio, hacer incorporaciones a la carta descriptiva, generar interés en los alumnos y complicidad en los docentes.
- Conuerdo en que, como investigadores-docentes, debemos implementar la PEG, pero también esto debe ser de parte de las autoridades.
- Socializar las propuestas que se tengan, que la misma comunidad proponga cómo implementarla en prácticas cotidianas, por ejemplo: en cuestiones simbólicas, letreros, reflexionar datos, involucrar a todos, sensibilización, alternativas a los talleres.
- Entenderla como algo más que un requisito.
- Comunicarnos mejor entre la comunidad académica, y en general con toda la comunidad del Colegio, por ejemplo, plantear quizás en talleres lo que nos ha molestado, violentado o incomodado de otros compañeros.
- Incluir temas en algunas asignaturas que manejen cuestión de género. Prácticas inclusivas, desde la parte de orientación, la primera vez.
- Al cuerpo académico no le veo deficiencias, pero podría darse que gente no tuviera el conocimiento, se necesitaría un curso introductorio.
- A veces los estudiantes aún tienen rezagos en esta cuestión, como prácticas muy machistas, como los maridos de algunas estudiantes, con las tareas de la casa. Hubo un caso de una estudiante, donde ambos (su esposo y ella) son estudiantes de posgrado, y hablamos mucho con ella, para apoyarla, porque ella tenía toda la carga de trabajo de la casa.
- Que la discusión de género se volviera parte de las discusiones académicas, como discutir la lucha de clases, por ejemplo. Hacer que los investigadores entiendan que el género también compone a las sociedades. Discutir desde ahí tus temas, no como un tema aparte.
- Tener la conciencia de que la PEG debe estar en los programas, conciencia de los cambios que se están gestando, postura clara para respetar a todas las personas, si no somos expertos en la temática, aportar ideas para mejorar los planes. Más del 50% de egresadas son mujeres.
- Si no hay un interés de parte de todos es muy complicado aplicarlo. Personal docente y los directivos, son parte importante.

Los retos son muchos y, sin lugar a dudas es necesario considerarlos todos, no solamente como una práctica de inclusión sino como aportaciones para lograr resultados positivos en la implementación de la PEG en los planes y programas de estudio, así como a nivel institucional en el Colegio del Estado de Hidalgo.

Respecto de los retos listados, se identifican consensos interesantes que dan mucha luz sobre la ruta a seguir. Primeramente, es claro que autoridades y personal docente son los actores clave y estratégicos, por lo que es necesario definir con claridad una estrategia de comunicación efectiva entre ambas partes respecto de la implementación de la PEG en planes, programas de estudio y los cursos. Dicha estrategia de comunicación y entendimiento debe tener objetivos concretos y mecanismos de inclusión, consenso, acuerdos y compromisos, como parte de esto se puede generar una matriz de marco lógico con indicadores para monitorear avances en los acuerdos y objetivos planteados.

Un segundo punto es que no hay lugar a dudas de que es preciso mejorar el conocimiento teórico-metodológico de la PEG, así como la sensibilización/concientización sobre la necesidad y pertinencia de implementarla entre el personal docente, mucho más que en estudiantes, como se vio en los resultados de las encuestas.

Un tercer aspecto y reto es diseñar estrategias para incorporar la PEG como parte de las discusiones teóricas y académicas en los proyectos de investigación del personal docente y estudiantes.

Un último elemento que puede ayudar y complementar a todo lo anterior es diseñar estrategias de intervención asertivas para implementar la PEG en prácticas cotidianas de la vida institucional del Colegio del Estado de Hidalgo, esto sin duda contribuiría de manera importante a familiarizarse con el tema.

Por supuesto que avanzar en todas las cuestiones anteriores, debería incidir favorablemente en transversalizar la PEG no sólo en planes y programas de estudio, sino en los cursos, las discusiones teóricas y académicas, y en los proyectos de investigación.

Conclusiones del diagnóstico

Alrededor de 95% de las personas encuestadas contestaron que implementar la PEG en las maestrías del Colegio del Estado de Hidalgo “debería ser obligatorio, importante y muy importante”. Es interesante observar que entre quienes contestaron que debería ser obligatoria, la mayoría fueron mujeres, y entre quienes contestaron que es muy importante la mayoría fueron hombres. En la categoría importante, la proporción de mujeres y hombres que así lo consideran es prácticamente igual.

Otro dato fundamental es que a 56% de las personas que contestaron la encuesta se le ha requerido la implementación de la PEG en sus espacios o ámbitos laborales, dicha solicitud ha sido mayor para el género masculino.

60.98% de quienes respondieron la encuesta ha considerado importante implementar la PEG en su desempeño laboral aun sin que expresamente se les haya solicitado por sus empleadores o superiores directos, habiendo un interés relativamente mayor del género masculino que femenino en esto, lo que resulta bastante interesante en este sentido.

Por otro lado, poco más de la tercera parte de las personas encuestadas manifiesta no contar con formación académica respecto de la PEG. De estos, la proporción de personas del género masculino es mayor. Descontando 17% de personas que no especificaron si cuentan o no con formación en PEG, resultaría que más de la mitad de quienes contestan la encuesta manifiestan por lo menos haber tomado alguna conferencia en el tema, sobresaliendo alrededor de un 34% de quienes han tomado cursos o diplomados; los datos muestran que las personas del género masculino son quienes más han tomado estas opciones.

Otra cuestión interesante de retomar es que más de 50% reconocen tener escasos conocimientos sobre esta perspectiva, siendo mayoritariamente las personas del género masculino quienes refieren dicha situación.

Las apreciaciones del personal docente son bastante favorables en cuanto a que las maestrías del ColHgo han cumplido diversos objetivos académicos y sociales: mejorar la formación académica, proporcionar competencias y capacidades diversas para el mercado laboral, formación de investigadores/as, contribuir a la movilidad social a través de mejorar las

condiciones de empleabilidad e ingresos económicos para quienes estudian las maestrías, y ampliar de manera general la visión y el panorama de las personas en cuanto a varios aspectos de su trayectoria de vida.

Se detectan oportunidades de mejora de los planes y programas de estudio como: mayor flexibilidad al modelo organizacional, a la malla de materias y sus contenidos en cuanto a buscar equilibrios entre los métodos cuantitativos y cualitativos, la mayor y mejor difusión, y generar incentivos/esquemas para mejorar las titulaciones, es decir, lograr más conclusiones de los trabajos de tesis.

También, se pudo percibir una actitud favorable en la mayoría del profesorado hacia la pertinencia de incorporar la PEG en los planes, programas y cursos de las maestrías, y más bien la inquietud giraba en torno a los ¿cómo? Cabe aquí acotar que nadie se mostró abiertamente en contra de esto, pero si hubo comentarios (los menos) que dan cuenta de que algunas personas no le ven sentido o un ¿para qué? “valioso” a la incorporación de la PEG en las maestrías. Dicho de otra manera, expresaron no identificar una necesidad de que se haga, o bien consideran que ya las maestrías son tan buenas que esto no es necesario.

Se encuentra escasa familiaridad y profundización en el conocimiento y reflexión de la PEG como marco teórico-metodológico para el análisis de problemáticas sociales, así como para su implementación en casos concretos y prácticos.

Sobre la implementación de la PEG en los cursos, hay pocos ejercicios concretos y claros, lo que es un ejemplo de lo comentado en el párrafo anterior.

Respecto de los obstáculos y retos para implementar la PEG en los planes y programas de estudios, el principal obstáculo que se identifica es la falta de comunicación entre autoridades y personal docente, así como entre el mismo personal docente, se señala una falta de colectividad académica. Por lo anterior, los retos giran en torno a resolver primeramente el asunto de la comunicación, puesto que en este proceso el personal docente y las autoridades son los actores clave para consolidarlo exitosamente.

PARTE III. La propuesta pedagógica de actualización de currículum en posgrados del Colegio del Estado de Hidalgo

La perspectiva de género en los objetivos generales y los perfiles de egreso de las maestrías

La propuesta que aquí se presenta va en concordancia con la idea de transversalidad de la PEG que plantea la incorporación de ésta en distintos niveles, dimensiones y etapas de un proyecto, y cuyo objetivo central es transformar la forma en que se piensa, opera y funciona el conjunto de dicho proyecto, y por supuesto el fin último de la transversalidad es incidir en la transformación de las desigualdades de género.

A fin de lograr lo anterior y atendiendo a las particularidades del Colegio del Estado de Hidalgo, se presentan las siguientes propuestas para la actualización de los objetivos y perfiles de egreso de las maestrías.

Tabla 1. *Tabla de actualización de objetivos de las maestrías con PEG*

| <i>Maestría</i> | <i>Objetivo (situación actual)</i> | <i>Objetivo con PEG (propuesta)</i> |
|-----------------|--|---|
| MPDR | Formar profesionales con una sólida instrucción teórica-metodológica y enfoque interdisciplinario, capaces de comprender y atender los problemas de los territorios para responder a situaciones regionales complejas (debido a la interacción de elementos físicos, ecológicos, técnicos, económicos, humanos, sociales, culturales y políticos) a partir del diseño, instrumentación y evaluación de proyectos, programas integrales de desarrollo a nivel local, estatal, nacional e internacional. | Formar profesionales de la más alta calidad académica y humana con diversas competencias teórico-metodológicas, que a partir de centrar su análisis en las personas comprendan y atiendan desde la interdisciplina y la complejidad los problemas de los territorios, y en concordancia con ello diseñen, planeen, instrumenten y evalúen proyectos, programas y políticas públicas de desarrollo integrales con perspectivas de género , para incidir en la transformación social en los ámbitos local, estatal, nacional e internacional. |

Tabla 1. *Tabla de actualización de objetivos de las maestrías con PEG (final)*

| <i>Maestría</i> | <i>Objetivo (situación actual)</i> | <i>Objetivo con PEG (propuesta)</i> |
|-----------------|---|--|
| MGAGP | Formar recursos humanos en el nivel de posgrado con altos índices de excelencia académica centrados en el manejo de la gestión y la alta gerencia pública para crear cuadros intermedios expertos en gestión administrativa y gerencial. | Formar profesionales de la más alta calidad académica y humana que, centrados en las personas, y a partir de perspectivas de género y derechos humanos, desarrollen competencias de excelencia para la gestión administrativa, y la alta gerencia pública para incidir en organizaciones públicas, privadas y sociales de cualquier ámbito desde lo local a lo global. |
| MDUS | Formar recursos humanos a nivel posgrado, enfocados en el desarrollo sustentable de las ciudades, la construcción de espacios donde se mejore la calidad de vida y el sentido de igualdad, además de contribuir a facilitar el crecimiento económico, asegurando la existencia de recursos naturales para las futuras generaciones. | Formar profesionales de la más alta calidad académica y humana que, centrados en las personas, y a partir de perspectivas de género y derechos humanos, desarrollen competencias de excelencia para generar e implementar el desarrollo sustentable de las ciudades, la construcción de espacios donde se mejore la calidad de vida y el sentido de igualdad, además de contribuir a facilitar el crecimiento económico, garantizando la sostenibilidad de recursos naturales para las futuras generaciones. |

Fuente: Elaboración propia con base en los objetivos actuales de las maestrías del ColHgo.

Tabla 2. *Tabla de actualización de perfiles de egreso de las maestrías con PEG*

| <i>Maestría</i> | <i>Perfil de egreso (situación actual)</i> | <i>Perfil de Egreso con PEG (propuesta)</i> |
|-----------------|--|---|
| MPDR | <p>Los egresados de la maestría en Planeación y Desarrollo Regional contarán con los conocimientos y la capacidad metodológica, teórica y práctica para abordar con una visión multidisciplinaria los problemas del desarrollo regional con un enfoque planificador.</p> <p>Refrendarán su compromiso social desde distintos campos laborales y académicos como servidores públicos en los distintos niveles de gobierno; como consultores independientes y/o investigadores especializados proponiendo soluciones prácticas con un respaldo de investigación.</p> | <p>Las personas egresadas de la maestría en Planeación y Desarrollo Regional contarán con una formación integral, inter- y multidisciplinaria, que les permita contar con:</p> <p>Conocimientos y competencias:</p> <p>Teóricos, metodológicos y prácticos para el análisis complejo de problemas del desarrollo, así como para la planeación de propuestas de atención y solución: prácticas, creativas e innovadoras, fundamentadas en sólida evidencia científica.</p> <p>Desempeño de la más alta calidad, eficacia y eficiencia en el ámbito de la planeación del desarrollo regional en diversos campos laborales y académicos: servicio público en distintos niveles de gobierno, consultoría y/o investigación especializada.</p> <p>Habilidades y aptitudes:</p> <p>Compromiso y responsabilidad social, liderazgo, integridad, toma de decisiones, proactividad, pensamiento crítico, humanista, creativo e innovador, entre otras.</p> |
| MGAGP | <p>El egresado del posgrado será un profesional con conocimientos, habilidades y actitudes para resolver situaciones administrativas y de gestión en los distintos órdenes de gobierno, con aptitudes en el desarrollo de esquemas alternativos, con visión de largo plazo, para la correcta toma de decisiones.</p> <p>Habilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El egresado de este postgrado tendrá una visión crítica y una mentalidad creativa e innovadora para proyectar, tomar decisiones y proponer acciones en la administración pública y privada. • Será capaz de integrarse en grupos de trabajo interdisciplinarios, en un ambiente de confianza mutua, cooperación y apoyo recíproco. • Tendrá la capacidad para incidir en el establecimiento de entornos de cooperación y sinergias colectivos que le permitan competir y lograr los objetivos trazados a corto, mediano y largo plazo. | <p>Las personas egresadas de la maestría en Gestión y Alta Gerencia Pública serán profesionales de la más alta calidad que cuenten con una formación integral.</p> <p>Conocimientos y competencias:</p> <p>Marcos teóricos, analíticos y metodológicos para resolver situaciones administrativas y de gestión en los distintos órdenes de gobierno.</p> <p>Diseño, desarrollo e implementación de propuestas alternativas e innovadores, con visión de largo plazo, para una eficaz y eficiente toma de decisiones en las organizaciones y ejecución práctica de acciones en la administración pública y privada.</p> <p>Habilidades y aptitudes:</p> <p>Mentalidad creativa e innovadora, integridad, pensamiento humanista, capacidades y aptitudes para formar e integrarse en grupos de trabajo interdisciplinarios, propiciando y fomentando ambientes de confianza mutua, cooperación y apoyo recíproco.</p> <p>Habilidades para la gestión de acuerdos y entornos de sinergia colectiva</p> <p>Logro de objetivos y resultados trazados a corto, mediano y largo plazo.</p> |

Tabla 2. *Tabla de actualización de perfiles de egreso de las maestrías con PEG (final)*

| Maestría | Perfil de egreso (situación actual) | Perfil de egreso con PEG (propuesta) |
|----------|--|---|
| MDUS | <p data-bbox="236 291 375 310">Perfil de egreso</p> <p data-bbox="236 343 652 552">El egresado acreditará una sólida formación y una amplia visión que le permita valorar las políticas públicas; proponer y gestionar alternativas de solución; comprender ampliamente las principales teorías y paradigmas contemporáneos del desarrollo urbano, para proponer nuevas interpretaciones y explicaciones acordes con los objetos estudiados, teniendo en cuenta las características de la región.</p> <p data-bbox="236 557 652 649">El egresado también estará capacitado en el conocimiento y las destrezas para la aplicación de diversas técnicas y métodos de investigación científica, desde una perspectiva multidisciplinaria.</p> <p data-bbox="236 678 652 864">Lo que le permitirá desarrollarse en diversas áreas del conocimiento, como investigadores y/o docentes en la academia, servidores públicos en los diversos niveles de gobierno y/o consultores competitivos en el mercado de trabajo. Lo anterior, abordando temas prioritarios en las agendas de desarrollo que marcan las instancias nacionales e internacionales.</p> <p data-bbox="236 894 483 913">Conocimientos por adquirir</p> <p data-bbox="236 942 652 1005">Aprendizaje de bases teóricas-metodológicas del desarrollo urbano y su aplicación en la solución de problemas de sustentabilidad.</p> <ul data-bbox="236 1034 652 1203" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="236 1034 652 1097">• Operación de técnicas de análisis para explicar procesos de urbanización, metropolización, migración, movilidad, entre otros. <li data-bbox="236 1133 652 1203">• Aprendizaje y aplicación de elementos teórico-conceptuales, para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. | <p data-bbox="669 343 1086 406">Las personas egresadas de la Maestría en Desarrollo Urbano Sustentable garantizan una sólida formación integral con amplia visión.</p> <p data-bbox="669 435 952 454">Conocimientos y competencias:</p> <ul data-bbox="669 484 1086 982" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="669 484 1086 649">• Teóricos y metodológicos para analizar políticas públicas y problemáticas complejas (procesos de urbanización, metropolización, migración, movilidad, entre otros) desde el conocimiento y comprensión de las principales teorías y paradigmas contemporáneos del desarrollo urbano y la sustentabilidad. <li data-bbox="669 678 1086 770">• Proponer y gestionar alternativas de solución, centradas y fundamentadas en interpretaciones y explicaciones innovadoras, considerando las características y contextos de la región. <li data-bbox="669 800 1086 892">• Conocimiento y abordaje interdisciplinario de temas prioritarios en las agendas de desarrollo que marcan las instancias nacionales e internacionales. <li data-bbox="669 921 1086 982">• Aprendizaje y aplicación de elementos teórico-conceptuales, para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. <p data-bbox="669 1012 887 1031">Habilidades y aptitudes:</p> <p data-bbox="669 1060 1086 1150">Compromiso y responsabilidad social, liderazgo, integridad, toma de decisiones, proactividad, pensamiento crítico, humanista, creativo e innovador, entre otras.</p> |

Fuente: Elaboración propia con base en los objetivos actuales de las maestrías del ColHgo.

Transversalidad de la perspectiva de género en los planes y programas de estudio

En este apartado se presentan las propuestas de cuatro nuevas asignaturas para los programas de estudio de las maestrías del Colegio del Estado de Hidalgo. Se parte de considerar, con Marcela Lagarde, que:

La perspectiva de género está basada en la teoría de género y se inscribe en el paradigma teórico histórico-crítico y en el paradigma cultural del feminismo. Esta perspectiva se estructura a partir de la ética y conduce a una filosofía *posthumanista*. La perspectiva de género tiene como uno de sus fines contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres. Esta perspectiva reconoce la diversidad de géneros y la existencia de las mujeres y los hombres, como un principio esencial en la construcción de una humanidad diversa y democrática. La perspectiva de género exige además nuevos conocimientos. Exige pensar de otra manera y desarrollar comportamientos distintos y un nuevo sentido de la vida (Lagarde, 1997:13; 20).

Es a partir de considerar la perspectiva de género como un marco teórico, analítico y metodológico, que ésta se vuelve fundamental para las ciencias sociales, así como para las y los científicos y estudiosos/as de estas disciplinas, entre otras cosas, para comprender desde otras miradas, problemáticas sociales como las desigualdades, la pobreza, las violencias, entre otras, y a partir de ello concebir y generar propuestas alternativas para transformarlas y erradicarlas.

Así, en esta lógica es que se consideró pertinente proponer cuatro nuevas asignaturas que complementan desde la perspectiva de género los objetivos generales y perfiles de egreso de las tres maestrías. La primera: Perspectiva de Género: Fundamentos Teóricos, está pensada para ser transversal y obligatoria en las tres maestrías, ya que tiene el objetivo de contribuir a una formación y generación de conocimiento teórico de manera inter- y transdisciplinaria a partir de conocer y comprender el surgimiento, los fundamentos y postulados teóricos centrales de la perspectiva de género como herramienta epistemológica transversal para el análisis social.

Posteriormente, se presentan tres asignaturas pensadas como optativas. La que se ha titulado Perspectiva de género en planeación y políticas públicas puede principalmente agregarse a la maestría en Planeación y Desarrollo Regional (MPDR), ya que su objetivo general es proporcionar elementos analíticos, metodológicos y prácticos que fortalezcan capacidades

y competencias para implementar la perspectiva de género (PEG) en el diagnóstico y análisis de problemas públicos, así como en la planeación, diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas.

Por su parte, la asignatura Perspectiva de género y organizaciones ha sido diseñada principalmente para considerarse en la maestría en Gestión y Alta Gerencia Pública (MGAGP), ya que su objetivo general es contribuir al desarrollo de capacidades y competencias para incorporar la perspectiva de género (PEG) en la administración y gestión de organizaciones públicas, privadas y sociales de cualquier ámbito desde lo local hasta lo global.

Por último, la asignatura Perspectiva de género y desarrollo sustentable se diseñó para la maestría en Desarrollo Urbano Sustentable (MDUS), siendo su objetivo general contribuir al desarrollo de capacidades y competencias para incorporar la perspectiva de género en el desarrollo urbano sustentable en múltiples dimensiones para generar y construir espacios y territorios urbanos sostenibles con mejor calidad de vida para todas las personas.

Además, como se puede apreciar en los objetivos y contenidos de las asignaturas propuestas, éstas tienen amplias posibilidades de intercalarse e intercambiarse como asignaturas optativas entre las tres maestrías, lo cual podría dotar de mayor flexibilidad a los planes y programas de estudio.

Carta descriptiva de la asignatura transversal y obligatoria para las tres maestrías, Perspectiva de género: fundamentos teóricos.

| |
|---|
| NOMBRE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA |
| Todos: Asignatura transversal |
| NOMBRE DE LA ASIGNATURA |
| Perspectiva de Género: Fundamentos Teóricos |

| DOCENTE TITULAR | | CLAVE DE LA ASIGNATURA | | | |
|-----------------|--|------------------------|--|--|--|
| | | | | | |

| SEMESTRE | MODALIDAD | HTS ⁷ | HPS ⁸ | HAIIP ⁹ | HAIS ¹⁰ |
|----------|-------------------|------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| Primer | Híbrida o virtual | 3 | 0 | 1 | 4 |

| CARÁCTER | CRÉDITOS | TOTAL HORAS CURSO |
|-------------|----------|-------------------|
| Obligatoria | | 64 |

| OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA |
|---|
| Contribuir a una formación y generación de conocimiento inter- y transdisciplinaria para incidir de manera innovadora en la construcción de sociedades más justas, incluyentes, humanas, libres y solidarias; a partir de conocer y comprender el surgimiento, los fundamentos y postulados teóricos de la perspectiva de género como herramienta epistemológica transversal para el análisis social. |

| TEMAS Y SUBTEMAS | Horas estimadas |
|--|-----------------|
| TEMA I. Feminismos: surgimiento, historia, retos y debates actuales 1.1. Concepto 1.2. Primera ola 1.3. Segunda ola 1.4. Tercera ola 1.5. Cuarta ola 1.6. Breve historia del feminismo en México 1.7. Algunos debates actuales sobre feminismos | 16 |
| TEMA II. Perspectiva de género: fundamentos teóricos 2.1. El concepto de género 2.2. Sistema sexo-género 2.3. Patriarcado y dominación masculina 2.4. División sexual del trabajo, condición y posición de género 2.5. Perspectiva de género: De Beauvoir a Butler, Lagarde, Lamas, entre otras 2.6. Desigualdad, brechas, identidades, roles, estereotipos, diversidad sexual 2.7. Performatividad del género 2.8. Teoría queer 2.9. Nuevas masculinidades 2.10. Interseccionalidad 2.11. La interseccionalidad de los derechos humanos de la diversidad sexual en América Latina y el Caribe 2.12. Violencia de género 2.13. Tipos y modalidades de violencia de género 2.14. Femicidio 2.15. Modelos explicativos sobre la violencia de género: cultura patriarcal y violencia de género: un análisis de derechos humanos | 32 |

⁷ Horas de teoría/semana

⁸ Horas de práctica/semana

⁹ Horas de investigación supervisada/semana

¹⁰ Horas totales/semana

| TEMAS Y SUBTEMAS | Horas estimadas | | | | | | | | |
|--|------------------------|------------|-----|------------------|-----|---------------------------------------|-----|--------|-----|
| <p>TEMA III. Perspectiva de género y otros paradigmas contemporáneos</p> <p>3.1. Marco teórico: perspectiva de género y la protección internacional de los derechos humanos</p> <p>3.2. Cultura de paz</p> <p>3.3. La fuerza de la no violencia: un vínculo ético-político: la propuesta de Butler en el siglo XXI</p> <p>3.4. Desarrollo sostenible</p> <p>3.5. Reflexiones para una agenda post pandemia desde la perspectiva de género y de derechos humanos</p> | 16 | | | | | | | | |
| ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE | | | | | | | | | |
| <p>Este curso será impartido en modalidad híbrida y de autoestudio semanal a través de lecturas específicas de cada tema (formato SEMINARIO). En las sesiones que la/el docente considere pertinente se incluye el uso de proyección de presentaciones, videos, audios. La participación de estudiantes en clase se estimulará fundamentalmente con base en la lectura del tema respectivo como condición obligada. La realización de fichas de lectura y ensayo sobre algunos temas del curso será parte del proceso enseñanza-aprendizaje.</p> | | | | | | | | | |
| METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS | | | | | | | | | |
| <p>Lecturas previas a la sesión sobre el tema por abordar</p> <p>Asistencia a clases</p> <p>Participación en clase con base en las lecturas realizadas</p> <p>Elaboración de reportes de lectura para discusión en clase</p> <p>Discusión, argumentación y análisis del tema</p> <p>Realización de ensayo</p> | | | | | | | | | |
| CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN | | | | | | | | | |
| <p>Los criterios y porcentajes considerados en la evaluación son:</p> <table data-bbox="144 939 806 1041"> <tbody> <tr> <td>Asistencia</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Ficha de lectura</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Participación del estudiante en clase</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Ensayo</td> <td>40%</td> </tr> </tbody> </table> | | Asistencia | 20% | Ficha de lectura | 20% | Participación del estudiante en clase | 20% | Ensayo | 40% |
| Asistencia | 20% | | | | | | | | |
| Ficha de lectura | 20% | | | | | | | | |
| Participación del estudiante en clase | 20% | | | | | | | | |
| Ensayo | 40% | | | | | | | | |
| Total | 100% | | | | | | | | |

LISTADO DE ACERVO BIBLIOGRÁFICO

- Awid. (2004). Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/nterseccionalidad_-_una_herramienta_para_la_justicia_de_genero_y_la_justicia_economica.pdf
- Amrogui, R. (2017). Desarrollo Sostenible: Concepto y Evolución del Paradigma. <https://www.lamjol.info/index.php/REICE/article/view/4366>
- Beauvoir, Simone de. 1985. *El segundo sexo, la experiencia vivida*. Alianza Editorial Siglo Veinte. México, D.F
- Bourdieu, P. 2000. *La dominación masculina*. Ed. Anagrama, Barcelona, España.
- Butler, J. (2020). *The Force of Non-Violence, An Ethico-Political Bind*. Ed. Verso, Brooklyn, NY
- Cámara de Diputados-CNDH. (2021). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-04/Ley_GAMVVLV.pdf
- Castro, R. y Casique, I. (2008). Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres. UNAM. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/crim-unam/20100329121733/Estudiossobreculturagenero.pdf>
- CEPAL, (2016). Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40159/4/S1600653_es.pdf
- De Miguel, A. (2011). Los feminismos a través de la historia. <https://www.mujeresenred.net/spip.php?article1310>
- Domínguez, M. (2020). Una introducción a la teoría *queer* de Paul B. Preciado. <https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/69487>
- Echarri, J. (2020). Interseccionalidad de las desigualdades de género en México: un análisis para el seguimiento de los ODS. <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020-nuevo/julio-2020/nterseccionalidad-de-las-desigualdades-de-genero-en-mexico>
- Expósito Molina, C. (2012). ¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España. En *Investigaciones feministas*, 3, 203-222. Disponible en <https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/41146/39358>
- Fonseca, C. y Quintero María Luisa. (2009). La Teoría Queer: la de-construcción de las sexualidades periféricas. <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v24n69/v24n69a3.pdf>
- Galeana, P. (2017). La historia del feminismo en México. En *Cien Ensayos para el Centenario*. Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM. Pp. 101-121
- García, L. (2015). Nuevas masculinidades: discursos y prácticas de resistencia al patriarcado. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/55344.pdf>
- Garrido, C. (2021). Repensando las olas del feminismo. Una aproximación teórica a la metáfora de las "olas". <https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/68654>
- González, J. (2021). La interseccionalidad de los derechos humanos de la diversidad sexual en América Latina y el Caribe. En *Población de la Diversidad Sexual*. CDHEJ, Tomo III. Colección de Estudios en Derechos Humanos
- Hernández, P. (2021). Reflexiones para una agenda post pandemia desde la perspectiva de género y de derechos humanos, en *Agenda de Género en América Latina y la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres*. CDHEJ, Tomo VII. Colección de Estudios en Derechos Humanos
- INMUJERES. (2007). Glosario de Género. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2004). Los derechos humanos de las mujeres: Fortaleciendo su promoción y protección internacional: *De la formación a la acción*
- Lamas, M. (1996). El género, la construcción cultural de la diferencia sexual. UNAM/ PORRUA-PUEG.
- Lamas, M. (s.f.). La perspectiva de género.
- Lamas, M. (s.f.). Género: algunas precisiones conceptuales y teóricas <https://redmujeresjusticia.org.ar/wp-content/uploads/2019/03/Ge%CC%81nero-algunas-precisiones-conceptuales-y-teo%CC%81ricas-Lamas.pdf>
- Lagarde, M. (1996), "El género", fragmento literal: 'La perspectiva de género', en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Ed. horas y HORAS, España, pp. 13-38.
- Lagarde, M. (2013). Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. UNAM/PUEG.
- ONU. (s.f.) Declaración Universal de los Derechos Humanos. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- ONU. (1999). Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. <https://undocs.org/es/A/RES/53/243>
- Ramírez, J.C. y Cervantes, J.C. (2013), coords. Los hombres en México: veredas recorridas y por andar
- Torres, M. (2010). Cultura patriarcal y violencia de género: un análisis de derechos humanos. COLMEX. <https://ana-maria-tepichin.colmex.mx/images/publicaciones/los-grandes-problemas-de-mexico-vol-8.pdf>
- Uribe, P. (2020). Masculinidades Alternativas: Varones que se Narran al margen del Modelo Hegemónico y Generan Cambios a través de la Educación. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 2020, 14(2), 115-129 <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782020000200115>
- Viveros, M. (2018). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. https://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista/article/view/2077

Cartas descriptivas de asignaturas optativas

Carta descriptiva asignatura optativa para maestría en Planeación y Desarrollo Regional (MPDR)

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | | | | | | |
|--|-------------------|----------|-------------------|------------------------|-------------------|--------------------|
| <i>Perspectiva de género en planeación y políticas públicas</i> | | | | | | |
| DOCENTE TITULAR | | | | CLAVE DE LA ASIGNATURA | | |
| | | | | | | |
| SEMESTRE | MODALIDAD | | HTS ¹¹ | HPS ¹² | HAI ¹³ | HAIS ¹⁴ |
| Cuarto | Híbrida o Virtual | | 2 | 1 | 1 | 4 |
| CARÁCTER | | CRÉDITOS | | TOTAL HORAS CURSO | | |
| Optativa | | | | 64 | | |
| OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA | | | | | | |
| Proporcionar elementos analíticos, metodológicos y prácticos que fortalezcan capacidades y competencias para implementar la perspectiva de género (PEG) en el diagnóstico y análisis de problemas públicos, así como en la planeación, diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas. | | | | | | |
| TEMAS Y SUBTEMAS | | | | | | Horas estimadas |
| TEMA I. Conceptos y elementos básicos de perspectiva de género para políticas públicas PEG en políticas públicas, elemento central de perspectiva de derechos humanos Institucionalización y transversalidad de la PEG en las políticas públicas Clasificación de las políticas públicas desde la PEG: políticas ciegas al género, políticas específicas para mujeres, políticas transformadoras o redistributivas de género Instrumentos para incorporar la PEG en la gestión pública: acciones positivas o afirmativas, políticas de igualdad de oportunidades, presupuestación y otros. Marcos normativos: internacional/nacional/estatal Lenguaje incluyente no sexista | | | | | | 12 |

¹¹ Horas de teoría/semana

¹² Horas de práctica/semana

¹³ Horas de investigación supervisada/semana

¹⁴ Horas totales/semana

| TEMAS Y SUBTEMAS | Horas estimadas |
|---|------------------------|
| TEMA II. La PEG en las agendas de política pública 2.1. La PEG en la agenda internacional: de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible 2.2. La PEG y los retos de la agenda internacional en la sociedad POST-COVID: La Alianza Global por los Cuidados: un llamado urgente 8 acciones clave 2.3. Políticas públicas para la igualdad de género: un aporte a la autonomía de las mujeres 2.4. Política pública, mujeres y género en México 2.5. La PEG en la planeación nacional del desarrollo: breve análisis del PND 1994-2000 al PND 2018-2024: avances y retos 2.6. PROIGUALDAD 2.7. PIMPASEVM 2.8. Presupuestos públicos con PEG en México | 12 |
| TEMA III. Problemas públicos desde la perspectiva de género en México: retos para el desarrollo sostenible y para el acceso/ejercicio efectivo de derechos humanos 3.1. Desigualdades de Género: brechas económicas y en toma de decisiones 3.2. Usos del tiempo 3.3. Género y pobreza 3.4. Violencias en razón de género 3.5. Femicidio 3.6. Inteseccionalidad: la madeja de las múltiples discriminaciones en grupos de población indígena, afro mexicana, tercera edad, diversidad sexual, y otros 3.7. El sistema nacional de cuidados un debate urgente para las políticas y públicas | 20 |
| TEMA IV. Instrumentos prácticos de la PEG para implementar la perspectiva de género en el diagnóstico, planeación, diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas 4.1. Perspectiva de género en diagnósticos sociales para políticas públicas 4.2. Perspectiva de género en indicadores de monitoreo y evaluación para políticas públicas 4.3. Marco lógico con perspectiva de género | 20 |

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Este curso será impartido en modalidad híbrida y de autoestudio semanal a través de lecturas específicas de cada tema (formato SEMINARIO). En las sesiones que la/el docente considere pertinente se incluye el uso de proyección de presentaciones, videos, audios. La participación de estudiantes en clase se estimulará fundamentalmente con base en la lectura del tema respectivo como condición obligada. La realización de fichas de lectura y ensayo sobre algunos temas del curso será parte del proceso enseñanza-aprendizaje.

METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

Lecturas previas a la sesión sobre el tema por abordar
 Asistencia a clases
 Participación en clase con base en las lecturas realizadas
 Elaboración de reportes de lectura para discusión en clase
 Discusión, argumentación y análisis del tema
 Realización de ensayo

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Los criterios y porcentajes considerados en la evaluación son:

| | |
|---------------------------------------|-------------|
| Asistencia | 20% |
| Ficha de lectura | 20% |
| Participación del estudiante en clase | 20% |
| Ensayo | 40% |
| Total | 100% |

LISTADO DE ACERVO BIBLIOGRÁFICO

- Arceo, E. (s.f.). Las desigualdades económicas de género en México. [http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3013/presentacion_mesa2sesion6.pdf?sequence=2&isAllowed=y#:~:text=Las%20mujeres%20son%20pagadas%20menos,\(Arceo%20y%20Campos%202014\).&text=De%20acuerdo%20a%20The%20Global,%C3%ADndice%20de%20brechas%20de%20g%C3%A9nero.&text=Sin%20embargo%2C%20en%20el%20sub%20C3%ADndice,cae%20hasta%20el%20lugar%20126](http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3013/presentacion_mesa2sesion6.pdf?sequence=2&isAllowed=y#:~:text=Las%20mujeres%20son%20pagadas%20menos,(Arceo%20y%20Campos%202014).&text=De%20acuerdo%20a%20The%20Global,%C3%ADndice%20de%20brechas%20de%20g%C3%A9nero.&text=Sin%20embargo%2C%20en%20el%20sub%20C3%ADndice,cae%20hasta%20el%20lugar%20126).
- Benavente, M.C. y Valdés, A. (2014). Políticas públicas para la Igualdad de Género: un aporte a la autonomía de las mujeres, CEPAL-ONU. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37226/S1420372_es.pdf
- CEPAL. (2016). La matriz de la desigualdad social en América Latina. ONU. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/matriz_de_la_desigualdad.pdf
- CEPAL, s.f. <https://www.cepal.org/es/temas/objetivos-de-desarrollo-del-milenio-odm/objetivos-desarrollo-milenio>
- CEPAL. (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf
- CEPAL. (2010). La hora de la igualdad: Brechas por cerrar, caminos por abrir. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/13309/S2010986_es.pdf
- CEPAL. (2010). Objetivos de Desarrollo del Milenio. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/3099-objetivos-desarrollo-milenio-progreso-america-latina-caribe-objetivos-desarrollo>
- CEPAL (2011). Políticas públicas: formulación y evaluación. Disponible en https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/43323/LW_Polpub_antigua.pdf
- CEPAL. (2012). Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/7/13867/sgp42.pdf>
- CEPAL, 2018. Agenda 2030. [http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Divulgaci%C3%B3n/Comunicaci%C3%B3n/S1800556_es%20\(1\).pdf](http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Divulgaci%C3%B3n/Comunicaci%C3%B3n/S1800556_es%20(1).pdf)
- Comas, D. (2014). La crisis de los cuidados como crisis de reproducción social. Las políticas públicas y más allá. En *Periferias, fronteras y diálogos*. Actas del XIII Congreso de Antropología de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español. Tarragona, 2-5/09/2014 Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, pp. 329-349. https://www.researchgate.net/publication/265598631_La_crisis_de_los_cuidados_como_crisis_de_reproduccion_social_Las_politicas_publicas_y_mas_allsa/link/541491290cf2788c4b35a84d/download
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2015). Recomendaciones para el uso incluyente y no sexista del lenguaje. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/72607/Usos_Lenguaje_2015.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2021. Informe sobre pobreza y género 2008-2018. Una década de medición multidimensional de la pobreza en México. Ciudad de México. https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Pobreza_genero_08-18.pdf
- Garda, R. y Pérez, M. S. (s.f.). Guía metodológica para la elaboración de indicadores de género. <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Campeche/camp09.pdf>
- Gobierno de Navarra-Instituto Navarro para la Igualdad. (2007). Indicadores de Género: Guía Práctica. <https://www.navarra.es/NR/rdonlyres/8346E44F-1C60-4850-AAC8-7934034AB5C6/97910/IndicadoresGenero2.pdf>
- Hernández, M. Aidé (Coord.) (2022). *La paridad, una realidad aún por construir en los congresos locales de México*. Ed. INE.
- Hernández, P. (2021). Reflexiones para una agenda post pandemia desde la perspectiva de género y de derechos humanos, en *Agenda de Género en América Latina y la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres*. CDHEJ, Tomo VII. Colección de Estudios en Derechos Humanos
- INE (s.f.) Criterios del lenguaje incluyente. Cuaderno 2. Consultado en <https://igualdad.ine.mx/lenguaje-incluyente/recursos/cuadernoINE-2.pdf>
- INEGI (2021). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- INEGI (2019). Encuesta Nacional de Usos del Tiempo (ENUT). <https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2019/>
- INEGI (2016). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>
- INMUJERES. (2007). Glosario de Género. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf
- INMUJERES-UNWOMEN (2014). Hacia una metodología de marco lógico con perspectiva de género. <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2015/hacia%20una%20metodologia%20de%20marco%20logico%20con%20perspectiva%20de%20genero.pdf?la=es&vs=2835>
- INMUJERES-ONU/MUJERES (2018). Presupuestos Públicos con PEG en México. <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2019/presupuestos%20publicos%202018%20web.pdf?la=es&vs=1808>
- Orozco, M. (2021). *Diagnóstico Sobre la Pertinencia para la Inserción del Enfoque de Género en los Planes y Programas de Estudio de las Maestrías del Colegio del Estado de Hidalgo (ColHgo)*. A publicarse.
- Orozco, M. (2013). *Subjetividades, Trabajo Extradoméstico y Desarrollo: Mujeres en la ZMG*. Tesis de Doctorado, ITESO. Guadalajara, Jalisco. <https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/1279/OROZCO%20Macarena%202013.pdf?sequence=2>
- ONUMUJERES (s.f.) "Profundicemos en términos de género. Guía de terminología y uso de lenguaje no sexista para periodistas, comunicadoras y comunicadores" ONUMUJERES, en http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/10/Guia-lenguaje-no-sexista_onumujeres.pdf
- ONUMUJERES (s.f.). El Gobierno de México y ONU Mujeres urgen a transformar la economía de los cuidados y hacen un llamado a sumarse a la Alianza Global por los Cuidados. <https://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2021/07/com-alianza-global-cuidados>
- ONU-Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (s.f.). Autonomía en la toma de decisiones. <https://oig.cepal.org/es/autonomias/autonomia-la-toma-decisiones>
- SEGOB-CNDH. (2014). Manual y protocolo para la elaboración de políticas públicas de Derechos Humanos conforme a los nuevos principios constitucionales. http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1093/8/images/Manual_politica_publica_dh.pdf
- SEGOB-INMUJERES-ONUMUJERES. (2017). La violencia feminicida en México: aproximaciones y tendencias 1985-2016.
- SEGOB-INMUJERES-ONUMUJERES. (2020). La violencia feminicida en México: aproximaciones y tendencias https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2020/diciembre%202020/violenciafemicidamx_.pdf?la=es&vs=4649
- Senado de la República. (2021). El trabajo de cuidados en México en el contexto de la pandemia de Covid-19: Una crisis excepcional que profundiza las desigualdades de género existentes <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5225/docto%20cuidados%20aRev4%20pxp.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Tepichin, A. (2010). Política Pública, Mujeres y Género, en *Relaciones de Género*, Vol. VIII. COLMEX. <https://ana-maria-tepichin.colmex.mx/images/publicaciones/politica-publica-mujeres-y-genero-2010-.pdf>

Carta descriptiva asignatura optativa para maestría en Gestión y Alta Gerencia Pública (MGAGP)

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | | | | | | |
|--|-------------------|----------|-------------------|------------------------|-------------------|--------------------|
| Perspectiva de género y organizaciones | | | | | | |
| DOCENTE TITULAR | | | | CLAVE DE LA ASIGNATURA | | |
| | | | | | | |
| SEMESTRE | MODALIDAD | | HTS ¹⁵ | HPS ¹⁶ | HAI ¹⁷ | HAIS ¹⁸ |
| Cuarto | Híbrida o Virtual | | 2 | 1 | 1 | 4 |
| CARÁCTER | | CRÉDITOS | | | TOTAL HORAS CURSO | |
| Optativa | | | | | 80 | |
| OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA | | | | | | |
| Contribuir al desarrollo de capacidades y competencias para incorporar la perspectiva de género (PEG) en la administración y gestión de organizaciones públicas, privadas y sociales de cualquier ámbito desde lo local a lo global. | | | | | | |
| TEMAS Y SUBTEMAS | | | | | | Horas estimadas |
| TEMA I. Conceptos y elementos básicos de PEG en las organizaciones 1. La importancia de las organizaciones y de la PEG para una sociedad inclusiva Institucionalización y transversalidad desde la propuesta de INMUJERES Instrumentos para incorporar la PEG en la gestión pública: acciones positivas o afirmativas, políticas de igualdad de oportunidades, presupuestación, y otros. 1.4. Clasificación de las políticas públicas desde la PEG: políticas ciegas al género, políticas específicas para mujeres, políticas transformadoras o redistributivas de género 1.5. Marcos normativos: internacional/nacional/estatal La NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación: y sus implicaciones prácticas para las organizaciones en México 1.6. Lenguaje incluyente no sexista | | | | | | 14 |
| TEMA II. La PEG como herramienta de análisis en las organizaciones 2.1. El género en las organizaciones 2.2. El género como una perspectiva para el análisis de las organizaciones 2.3. Herramientas de análisis de género de la cultura organizacional 2.4. La mirada de género en la práctica de la gestión y las organizaciones 2.5. Los espacios cuentan: prácticas y discursos en la administración pública sobre las políticas de igualdad de género | | | | | | 14 |

¹⁵ Horas de teoría/semana

¹⁶ Horas de práctica/semana

¹⁷ Horas de investigación supervisada/semana

¹⁸ Horas totales/semana

| TEMAS Y SUBTEMAS | Horas estimadas |
|---|----------------------------|
| <p>TEMA III. Contextos y realidades para el análisis en México de la condición y posición de las mujeres y grupos en situación vulnerable</p> <p>3.1. Una mirada analítica desde la PEG a los resultados de la ENADIS 2017 en México</p> <p>3.2. Discriminación en el empleo en México</p> <p>3.3. La diversidad sexual y los retos de la igualdad y la inclusión</p> <p>3.3. Poblaciones afro e indígenas en México: los retos de la multi- e interculturalidad para garantizar derechos humanos</p> <p>3.4. Madres trabajadoras y COVID-19: efectos de la pandemia en circunstancias de teletrabajo en México, un análisis de PNUD</p> <p>3.5. Recomendación general 43/2020 de la CNDH sobre violación al acceso a la justicia e insuficiencia en la aplicación de políticas públicas en la prevención, sanción y reparación integral del daño a personas víctimas directas e indirectas de feminicidios y otras violencias</p> <p>3.6. Las mujeres en organizaciones públicas y privadas</p> <p>3.6.1. Una radiografía del sector privado: la participación y liderazgo de las mujeres</p> <p>3.6.2. Mujeres en la APF más allá de la foto</p> | 24 |
| <p>TEMA IV. Análisis de casos prácticos, tendencias y retos para la Incorporación de la PEG en las organizaciones</p> <p>4.1. La efectividad del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres, 2013-2018, frente a los patrones culturales de subordinación, exclusión y violencia de género. Alcances y retos gubernamentales</p> <p>4.2. Una estrategia de género para una oficina de país</p> <p>4.3. ABC de género en la administración pública</p> <p>4.4. Cultura institucional y equidad de género en la administración pública</p> <p>4.5. Herramientas básicas para integrar la perspectiva de género en organizaciones que trabajan derechos humanos</p> <p>4.6. Guía de transversalización de la PEG con enfoque de derechos humanos en el combate a la corrupción</p> <p>4.7. Perspectiva de género en las ONG vascas</p> <p>4.8. Manual para elaborar diagnósticos con PEG</p> | 28 |

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Este curso será impartido en modalidad híbrida y de autoestudio semanal a través de lecturas específicas de cada tema (formato SEMINARIO). En las sesiones que la/el docente considere pertinente se incluye el uso de proyección de presentaciones, videos, audios. La participación de estudiantes en clase se estimulará fundamentalmente con base en la lectura del tema respectivo como condición obligada. La realización de fichas de lectura y ensayo sobre algunos temas del curso será parte del proceso enseñanza-aprendizaje.

METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

Lecturas previas a la sesión sobre el tema por abordar
 Asistencia a clases
 Participación en clase con base en las lecturas realizadas
 Elaboración de reportes de lectura para discusión en clase
 Discusión, argumentación y análisis del tema
 Realización de ensayo

Los criterios y porcentajes considerados en la evaluación son:

| | |
|---------------------------------------|-------------|
| Asistencia | 20% |
| Ficha de lectura | 20% |
| Participación del estudiante en clase | 20% |
| Ensayo | 40% |
| Total | 100% |

LISTADO DE ACERVO BIBLIOGRÁFICO

- Arceo, E. (s.f.). Las desigualdades económicas de género en México. [http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3013/presentacion_mesa2sesion6.pdf?sequence=2&isAllowed=y#:~:text=Las%20mujeres%20son%20pagadas%20menos,\(Arceo%20y%20Campos%202014\).&text=De%20acuerdo%20a%20The%20Global,%C3%ADndice%20de%20brechas%20de%20g%C3%A9nero.&text=Sin%20embargo%2C%20en%20el%20sub%C3%ADndice,cae%20hasta%20el%20lugar%20126](http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3013/presentacion_mesa2sesion6.pdf?sequence=2&isAllowed=y#:~:text=Las%20mujeres%20son%20pagadas%20menos,(Arceo%20y%20Campos%202014).&text=De%20acuerdo%20a%20The%20Global,%C3%ADndice%20de%20brechas%20de%20g%C3%A9nero.&text=Sin%20embargo%2C%20en%20el%20sub%C3%ADndice,cae%20hasta%20el%20lugar%20126)
- Ayuntamiento de Madrid. (2008). Guía de buenas prácticas de conciliación entre la vida personal, familiar y profesional en las empresas. https://www.unirioja.es/igualdad/archivos/Guia_Conciliacion_Buenas_Practicas.pdf
- CNDH. (2020). Recomendación General 43/2020 de la CNDH sobre violación al acceso a la justicia e insuficiencia en la aplicación de políticas públicas en la prevención, sanción y reparación integral del daño a personas víctimas directas e indirectas de feminicidios y otras violencias. <https://www.cndh.org.mx/documento/recomendacion-general-432020>
- CNDH. (2016). Afrodescendientes en México. Protección internacional de sus derechos humanos. <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/06-Afrodescendientes-Mexico.pdf>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2021. Informe sobre pobreza y género 2008-2018. Una década de medición multidimensional de la pobreza en México. Ciudad de México. https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Pobreza_genero_08-18.pdf
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2015). Recomendaciones para el uso incluyente y no sexista del lenguaje. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/72607/Uso_Lenguaje_2015.pdf
- Flores, J. (2007). La diversidad sexual y los retos de la igualdad y la inclusión. CONAPRED. D.F. México. https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/30_E0005Diversidad_Ax.pdf
- Fundación MUJERES. (2008). Buenas prácticas para integrar la igualdad de género en las empresas. <http://www.fundacionmujeres.es/img/Document/15025/documento.pdf>
- Gobierno de Guadalajara. Principios y Lineamientos de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación en el gobierno de Guadalajara.
- Gobierno de España. (s.f.). Bienestar laboral. <https://saludlaboralydiscapacidad.org/wp-content/uploads/2019/04/riesgos-bloque-3-bienestar-laboral-saludlaboralydiscapacidad.pdf>
- García, A. et al. (2012). Una mirada a los procesos de profesionalización y género de las organizaciones de la sociedad civil. Indesol, Cd. México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/513642/INICIATIVA_GLOBAL_PARA_LA_EQUIDAD_LA_JUSTICIA.pdf
- Hernández, M. e Ibarra, L. (2018). Conciliación de la vida familiar y laboral. Un reto para México. *Iztapalapa Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 86 · año 40 · enero-junio de 2019 · pp. 159-184. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7055779>
- Hernández, P. (2021). Reflexiones para una agenda post pandemia desde la perspectiva de género y de derechos humanos, en *Agenda de Género en América Latina y la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres*. CDHEJ, Tomo VII. Colección de Estudios en Derechos Humanos
- INE (s.f.). Criterios del lenguaje incluyente. Cuaderno 2. Consultado en <https://igualdad.ine.mx/lenguaje-incluyente/recursos/cuadernoINE-2.pdf>
- INEGI (2021). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- INEGI (2019). Encuesta Nacional de Usos del Tiempo (ENUT). <https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2019/>
- INEGI (2017). Encuesta Nacional de Discriminación (ENADIS). <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2017/>
- INEGI (2016). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>
- INMUJERES. (2007). Glosario de Género. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). (2008). Herramientas básicas para integrar la perspectiva de género en organizaciones que trabajan derechos humanos. San José Costa Rica https://www.iidh.ed.cr/iidh/media/1829/herramientas_integrar_genero_ddhh-2008.pdf
- Mandiola, M. (2019). La mirada de género en la práctica de la gestión y las organizaciones, en *Gestión y Tendencias, Revista del Departamento de Gestión y Negocios de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Alberto Hurtado*. Editor: Fernando López. VOLUMEN 4 / Número 3
- OIT. (2012). Integrando la promoción de la salud en el lugar de trabajo. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/safework/documents/instructionalmaterial/wcms_203378.pdf
- Secretaría de Economía (2015). *Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación*, en <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/norma-mexicana-nmx-r-025-scfi-2015-en-igualdad-laboral-y-no-discriminacion>
- Senado de la República. (2021). El trabajo de cuidados en México en el contexto de la pandemia de Covid-19: Una crisis excepcional que profundiza las desigualdades de género existentes. <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5225/docto%20cuidados%20aRev4%20pxp.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Vela, Estefanía. (2017). La discriminación en el empleo en México. CONAPRED, DF. México. https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/completoDiscriminacion08122017.pdf

Carta descriptiva asignatura optativa para maestría en Desarrollo Urbano Sustentable (MDUS)

| NOMBRE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA | | | | | | |
|--|-------------------|-----------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| <i>Desarrollo Urbano Sustentable (MDUS)</i> | | | | | | |
| DOCENTE TITULAR | | | | | CLAVE DE LA ASIGNATURA | |
| | | | | | | |
| SEMESTRE | MODALIDAD | | HTS¹⁹ | HPS²⁰ | HAI²¹ | HAIS²² |
| Cuarto | Híbrida o Virtual | | 2 | 1 | 1 | 4 |
| CARÁCTER | | CREDITOS | | | TOTAL HORAS CURSO | |
| Optativa | | | | | 64 | |
| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | | | | | | |
| <i>Perspectiva de género y desarrollo sustentable</i> | | | | | | |
| OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA | | | | | | |
| Contribuir al desarrollo de capacidades y competencias para incorporar la perspectiva de género (PEG) en el desarrollo urbano sustentable en múltiples dimensiones para generar y construir espacios y territorios urbanos sostenibles con mejor calidad de vida para todas las personas. | | | | | | |
| TEMAS Y SUBTEMAS | | | | | | Horas estimadas |
| TEMA I. Los caminos y debates teóricos de la PEG hacia el desarrollo sustentable y sostenible Pensamiento económico feminista: de las mujeres en el desarrollo (MED) al género en el desarrollo (GED) PEG y el paradigma del desarrollo humano Género, medio ambiente y sustentabilidad del desarrollo Desarrollo sostenible: la igualdad en el centro del desarrollo Aproximaciones a la articulación conceptual entre sustentabilidad, desarrollo humano y género | | | | | | 16 |
| TEMA II. PEG en agendas para el desarrollo sostenible: avances y pendientes para la igualdad sustantiva 2.1. La agenda de género en el desarrollo: de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a la Agenda 2030 (ODS) 2.2. Transversalización del Género en los ODS 2.3. Iniciativa insignia mundial de ONU: Ciudades seguras y espacios públicos seguros para mujeres y niñas 2.4. Nueva Agenda Urbana (NUA) 2.5. Género y medio ambiente: un análisis preliminar de brechas y oportunidades en América Latina y el Caribe. 2.6. Pobreza y género: la situación y los retos para el desarrollo en México hacia 2030 | | | | | | 14 |

¹⁹ Horas de teoría/semana

²⁰ Horas de práctica/semana

²¹ Horas de investigación supervisada/semana

²² Horas totales/semana

| OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA | |
|--|-------------|
| TEMA III. PEG, ciudad y desarrollo urbano 4.1. Ciudad y relaciones de género 4.2. Desigualdades y violencias en razón de género en los espacios públicos 4.3. ¿Qué aporta la PEG al urbanismo? 4.4. Avances y retos hacia la erradicación de la violencia de género en las ciudades latinoamericanas 4.5. Género en grandes iniciativas urbanísticas 4.6. Planes de igualdad como herramienta de la transversalización de la perspectiva de género en la política pública municipal: análisis de casos prácticos 4.7. Metodología CIUATL: Auditorías territoriales para la evaluación y transformación del espacio público con perspectiva y necesidades de las mujeres 4.8. Guía para la elaboración de diagnósticos sobre seguridad con enfoque de género tanto en el ámbito rural como urbano | 20 |
| TEMA IV. PEG y sustentabilidad 4.1. Equidad de género y medio ambiente 4.2. Transformaciones ambientales e igualdad de género en América Latina: temas emergentes, estrategias y acciones 4.3. Ecofeminismo, mujeres y desarrollo sustentable: el caso de la Sierra de Santa Rosa en Guanajuato 4.4. El derecho humano al agua: posibilidades desde una PEG 4.5. Prácticas promisorias que promueven la igualdad de género y la autonomía de las mujeres en la respuesta al cambio climático en América Latina y el Caribe | 14 |
| ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE | |
| <p>Este curso será impartido en modalidad híbrida y de autoestudio semanal a través de lecturas específicas de cada tema (formato SEMINARIO). En las sesiones que la/el docente considere pertinente se incluye el uso de proyección de presentaciones, videos, audios. La participación de estudiantes en clase se estimulará fundamentalmente con base en la lectura del tema respectivo como condición obligada. La realización de fichas de lectura y ensayo sobre algunos temas del curso será parte del proceso enseñanza-aprendizaje.</p> | |
| METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS | |
| <p>Lecturas previas a la sesión sobre el tema por abordar Asistencia a clases Participación en clase con base en las lecturas realizadas Elaboración de reportes de lectura para discusión en clase Discusión, argumentación y análisis del tema Realización de ensayo</p> | |
| CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN | |
| <p>Los criterios y porcentajes considerados en la evaluación son:</p> | |
| Asistencia | 20% |
| Ficha de lectura | 20% |
| Participación del estudiante en clase | 20% |
| Ensayo | 40% |
| Total | 100% |

LISTADO DE ACERVO BIBLIOGRÁFICO

- BID, (2018). Ciudades inclusivas. https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Ciudades_Inclusivas_Un_camino_hacia_la_productividad_urbana_a_partir_de_la_igualdad_de_g%C3%A9nero_es_es.pdf
- BID, (2020). Desigualdad de género en las ciudades. <https://publications.iadb.org/es/desigualdad-de-genero-en-las-ciudades>
- Centro Iberoamericano para el Desarrollo Rural (2020). Desigualdades de género y territoriales frente al COVID-19. https://www.rimisp.org/mujeresyterritorios/wp-content/uploads/2020/12/Desigualdades-de-g%C3%A9nero-y-territoriales-frente-al-COVID-19_2020.pdf
- CEPAL, (1999). Ciudad y Relaciones de Género. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43116/ciudad_relaciones_genero.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=Las%20ciudades%20son%20tambi%C3%A9n%20la,decir%2C%20las%20relaciones%20de%20g%C3%A9nero.
- CEPAL, (2016). Territorio e igualdad: Planificación del desarrollo con perspectiva de género. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40665/1/S1601000_es.pdf
- CEPAL, (2021). Desastres y desigualdad en una crisis prolongada. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47375/3/S2100468_es.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social- (CONEVAL). (2021). Informe sobre pobreza y género 2008-2018. Una década de medición multidimensional de la pobreza en México. Ciudad de México. https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Pobreza_genero_08-18.pdf
- INMUJERES- SEMARNAT, (2003). Equidad de género y medio ambiente. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100505.pdf
- INMUJERES, (2008). Género y sustentabilidad: Reporte de la situación actual. México, D.F.
- INMUJERES, (2018). Agenda 2030: México hacia la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101295.pdf
- Lagarde, M. (1997). *Género y feminismo: desarrollo humano y democracia*. Madrid, España, Ed. Horas y Horas.
- León, M. (s.f.). MUJER, GÉNERO Y DESARROLLO: Concepciones, instituciones y debates en América Latina. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/a11997.pdf>
- Martínez, R. y Soriano, I. (2018). Avances hacia la erradicación de la violencia de género en las ciudades iberoamericanas. <https://www.mujeresdelsur-afm.org/violencia-genero-ciudades-iberoamericanas-ucci/>
- Molinares V. y Echeverría J. (2011). *El derecho humano al agua: posibilidades desde una perspectiva de género*, 19 International Law, Revista Colombiana de Derecho Internacional, 269-302.
- Muxi, Z. et. al (2011). ¿Qué aporta la PEG al Urbanismo?
- Naredo, M. y Praxágora C. (s.f.) Guía para la elaboración de diagnósticos sobre seguridad con enfoque de género tanto en el ámbito rural como urbano. Departamento del Interior, Relaciones Institucionales, Catalunya, España.
- Nieves, M. (1998). Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad del Desarrollo. En *Serie Mujer y Desarrollo* No. 25, CEPAL. Santiago de Chile, Chile.
- Niño, A., Luna I. y Hernández, N. (2021). Aproximación a la articulación conceptual entre sustentabilidad, desarrollo humano y género, en *Noesis Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, Volumen 30, Número 60, julio - diciembre.
- ONU-Hábitat (2017). Nueva Agenda Urbana (NUA).
- ONU-Mujeres. (2017). Transversalización de Género en los ODS.
- ONU-Mujeres. (2019). Iniciativa insignia mundial de ONU: Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas
- ONU. (2021). Género y medio ambiente: un análisis preliminar de brechas y oportunidades en América Latina y el Caribe https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/34929/GEN_ES.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Saldaña, A. (2015). Ecofeminismo, mujeres y desarrollo sustentable: el caso de la Sierra de Santa Rosa en Guanajuato. En *Región y sociedad / año xxvii / no. 62*. Colegio de Sonora, Hermosillo, Sonora. <http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v27n62/v27n62a3.pdf>
- Un-WOMEN-PNUD et al. (2020). GENDER, CLIMATE & SECURITY Sustaining inclusive peace on the frontlines of climate change. <https://www.undp.org/publications/gender-climate-and-security>
- Un-WOMEN. (2021). Más allá de COVID-19: un plan feminista para la sostenibilidad y la justicia social https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2021/09/feminist-plan-for-sustainability-and-social-justice?gclid=CJ0KCQjw_fiLBhDOARisAF4khR1McyUfro4XCNiNV-xH7N43F9mzWlyldn_pBrLysrYoB0bbjHwCcbEaAqiXEALw_wcB
- Zavala, I. (1999). Un viaje a través del tiempo: 30 años de pensamiento económico feminista en torno al desarrollo. http://americalatinagenera.org/newsite/images/cdr-documents/publicaciones/doc_641_viaje_tiempo_economico_feminista.pdf

Propuesta de rúbricas para evaluación de las asignaturas.

Rúbrica para ensayo

| | | | | | |
|--|---|---|---|---|-------------------|
| Nombre docente: | | | | | |
| Nombre estudiante: | | | | | |
| | Escala | | | | |
| Categoría | 4 - Excelente | 3 - Suficiente | 2 - Mejorable | 1 - Deficiente | Puntuación |
| Enfoque o idea principal | La idea principal nombra el tema del ensayo y esquematiza los puntos principales a discutir. | La idea principal nombra el tema del ensayo. | La idea principal esquematiza algunos o todos los puntos a discutir, pero no menciona el tema. | La idea principal no menciona el tema ni los puntos a discutir. | |
| Fundamentos y postulados teóricos de la perspectiva de género | La o el autor entiende el surgimiento, los fundamentos y postulados teóricos de la perspectiva de género | La o el autor comprende los fundamentos y postulados teóricos de la perspectiva de género | La o el autor enuncia los postulados teóricos de la perspectiva de género | La o el autor no enuncia los postulados teóricos de la perspectiva de género | |
| Opinión | La opinión presenta una afirmación clara y bien fundamentada de la posición de la o el autor sobre el tema. | La opinión presenta una afirmación clara de la posición de la o el autor sobre el tema. | Hay una opinión, pero ésta no expresa la posición de la o el autor claramente. | No hay ninguna opinión. | |
| Apoyo a la opinión | Incluye 3 o más elementos de evidencia (hechos, estadísticas, ejemplos, experiencias de la vida real) que apoyan la opinión de la o el autor. La o el autor anticipa las preocupaciones, prejuicios o argumentos de las y los lectores y ofrece, por lo menos, un contra-argumento. | Incluye 3 o más elementos de evidencia (hechos, estadísticas, ejemplos, experiencias de la vida real) que apoyan la opinión de la o el autor. | Incluye 2 elementos de evidencia (hechos, estadísticas, ejemplos, experiencias de la vida real) que apoyan la opinión de la o el autor. | Incluye 1 elemento de evidencia (hechos, estadísticas, ejemplos, experiencias de la vida real) que apoya la opinión de la o el autor. | |

| | | | | | |
|--|--|---|---|--|--|
| Evidencia y ejemplos | Toda la evidencia y los ejemplos son específicos, relevantes y las explicaciones dadas muestran cómo cada elemento apoya la opinión de la o el autor. | La mayoría de la evidencia y de los ejemplos son específicos, relevantes y las explicaciones dadas muestran cómo cada elemento apoya la opinión de la o el autor. | Por lo menos un elemento de evidencia y alguno de los ejemplos es relevante y hay alguna explicación que muestra cómo ese elemento apoya la opinión de la o el autor. | La evidencia y los ejemplos no son relevantes y/o no están explicados. | |
| Secuencia | Los argumentos e ideas secundarias están presentadas en un orden lógico que hace que las ideas de la o el autor sean fáciles e interesantes de seguir. | Los argumentos e ideas secundarias están presentadas en un orden más o menos lógico que hace razonablemente fácil seguir las ideas de la o el autor. | Algunas de las ideas secundarias o argumentos no están presentadas en el orden lógico esperado, lo que distrae a las y los lectores y hace que el ensayo sea confuso. | Muchas de las ideas secundarias o argumentos no están en el orden lógico esperado, lo que distrae a las y los lectores y hace que el ensayo sea muy confuso. | |
| Perspectiva de género como herramienta epistemológica | La o el autor comprende y asume la perspectiva de género como herramienta transversal para el análisis social. | La o el autor plantea la perspectiva de género como herramienta transversal para el análisis social. | La o el autor desarrolla la idea de perspectiva de género como herramienta transversal para el análisis social. | La o el autor no aborda ni asume la perspectiva de género como herramienta transversal para el análisis social. | |
| Conclusión | La conclusión es fuerte y deja a la o el lector con una idea absolutamente clara de la posición de la o el autor. Un parafraseo efectivo de la idea principal empieza la conclusión. | La conclusión es evidente. La posición de la o el autor es parafraseada en las primeras dos oraciones de la conclusión. | La posición de la o el autor es parafraseada en la conclusión, pero no al principio de la misma. | No hay conclusión. El trabajo simplemente termina. | |
| Fuentes | Todas las fuentes usadas para las citas, las estadísticas y los hechos son creíbles y están citadas correctamente. | Todas las fuentes usadas para las citas, las estadísticas y los hechos son creíbles y la mayoría están citadas correctamente. | La mayoría de las fuentes usadas para las citas, las estadísticas y los hechos es creíble y están citadas correctamente. | Muchas fuentes son sospechosas y/o no están citadas correctamente. | |

| | | | | | |
|---------------------------------------|--|---|--|--|--|
| Estructura de las oraciones | Todas las oraciones están bien estructuradas y hay variedad. | La mayoría de las oraciones está bien estructurada. Hay variedad. | La mayoría de las oraciones está bien estructurada, pero no hay variedad. | Muchas de las oraciones no están bien estructuradas y no son variadas. | |
| Gramática y ortografía | La o el autor no comete errores de gramática ni de ortografía | La o el autor comete 2 o 3 errores gramaticales u ortográficos | La o el autor comete 4 o 5 errores gramaticales u ortográficos | La o el autor comete más de 6 errores gramaticales u ortográficos | |
| Uso de mayúsculas y puntuación | La o el autor no comete errores con las mayúsculas o con la puntuación lo que hace que el ensayo sea excepcionalmente fácil de leer. | La o el autor comete 1 o 2 errores con las mayúsculas o con la puntuación, pero el ensayo es todavía fácil de leer. | La o el autor comete varios errores con las mayúsculas y/o con la puntuación que son obvios. | La o el autor comete varios errores con el uso de las mayúsculas y/o con la puntuación que son obvios y distraen la lectura. | |

Las puntuaciones que se otorgan se presentan en una escala 0-100, de tal forma que el primer valor asignado será 0 y el último 100, de acuerdo con la siguiente secuencia aritmética:

$$P = \{0, d, d+d, d+d+d, \dots 100\}$$

Como se observa, cada término se diferencia del siguiente por una distancia constante d .

¿Cómo se calcula d ?

El cálculo de d se realiza de la siguiente manera: $d = 100 / (n - 1)$, siendo n el número de grados de la escala que se utilice. Se presenta una escala de valoración con 4 grados (deficiente, mejorable, suficiente y excelente). Por lo tanto, $d = 100/(4 - 1) = 33.3$. Así pues, las puntuaciones serán:

| Escala | Excelente | Suficiente | Mejorable | Deficiente |
|------------|-----------|------------|-----------|------------|
| Puntuación | 99.9 | 66.6 | 33.3 | 0 |

La puntuación final obtenida será redondeada a números enteros.

Rúbrica para ficha de lectura

| | | | | | |
|---|---|--|--|---|---|
| Nombre docente: | | | | | |
| Nombre estudiante: | | | | | |
| | Escala | | | | |
| Categoría | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
| Identifica los hechos | La o el estudiante localiza con precisión al menos 5 hechos en el artículo y da una clara explicación de por qué estos son hechos y no opiniones. | La o el estudiante localiza con precisión al menos 4 hechos en el artículo y da una explicación razonable de por qué estos son hechos y no opiniones. | La o el estudiante localiza con precisión al menos 4 hechos en el artículo. | La o el estudiante localiza con precisión al menos 4 hechos en el artículo. La explicación es insuficiente. | La o el estudiante no localiza hechos en el artículo. |
| Relaciona las gráficas al texto | La o el estudiante explica con precisión cómo cada gráfica está relacionada con el texto y con precisión determina si cada gráfica/diagrama concuerda con la información en el texto. | La o el estudiante explica con precisión cómo cada gráfica/diagrama está relacionada al texto. | La o el estudiante explica con precisión cómo algunos gráficos/diagramas están relacionados con el texto. | La o el estudiante explica con precisión por los menos dos diagramas relacionados con el texto. | La o el estudiante no relaciona las gráficas y los diagramas con el texto. |
| Resumen | La o el estudiante usa sólo 1 oración para describir claramente de qué trata el artículo. | La o el estudiante usa 2 o 3 oraciones para describir con precisión de qué trata el artículo. | La o el estudiante usa varias oraciones para describir con precisión de qué trata el artículo. | La o el estudiante resume la mayor parte del artículo con precisión, pero hay algo de incompreensión. | La o el estudiante encuentra una gran dificultad al resumir el artículo. |
| Identifica opiniones | La o el estudiante localiza con precisión, por lo menos, 4 opiniones en el artículo y da una explicación clara de por qué éstas son opiniones y no hechos. | La o el estudiante localiza con precisión, por lo menos, 3 opiniones en el artículo y da una explicación clara de por qué éstas son opiniones y no hechos. | La o el estudiante localiza con precisión, por lo menos, 3 opiniones en el artículo y da una explicación razonable de por qué éstas son opiniones y no hechos. | La o el estudiante localiza con precisión, por lo menos, 2 opiniones en el artículo. Su explicación es insuficiente. | La o el estudiante no localiza las opiniones en el artículo. |
| Identifica la información importante | La o el estudiante puede nombrar los puntos importantes del artículo sin tenerlo frente a sí mismo/a. | La o el estudiante nombra todos los puntos importantes, pero usa el artículo de referencia. | La o el estudiante nombra por lo menos 2 puntos importantes, pero usa el artículo de referencia. | La o el estudiante nombra todos los puntos menos uno, usando el artículo de referencia. El/ella no señala ningún punto no importante. | La o el estudiante no puede nombrar ninguna información importante con precisión. |

Las puntuaciones que se otorgan se presentan en una escala 0-100, de tal forma que el primer valor asignado será 0 y el último 100, de acuerdo con la siguiente secuencia aritmética:

$$P = \{0, d, d+d, d+d+d, \dots, 100\}$$

Como se observa, cada término se diferencia del siguiente por una distancia constante d .

¿Cómo se calcula d ?

El cálculo de d se realiza de la siguiente manera: $d = 100 / (n - 1)$, siendo n el número de grados de la escala que se utilice.

Para la escala $E = \{1, 2, 3, 4, 5\}$, $n = 5$ y, por tanto, $d = 100 / (5 - 1)$, es decir, $d = 25$. Por consiguiente, $P = \{0, 25, 50, 75, 100\}$

| | | | | | |
|------------|---|----|----|----|-----|
| Escala | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Puntuación | 0 | 25 | 50 | 75 | 100 |

Referencias bibliográficas

- ALVÁREZ, G. (2014). *Cuesta arriba*, Gobierno del estado de Colima. Segunda edición.
- AGUILAR, Celia (Coord.). 2020. La violencia feminicida en México, Aproximaciones y tendencias. ONU Mujeres – Gobierno de México – INMUJERES. https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2020/diciembre%202020/violenciafemicidamx_.pdf?la=es&vs=4649
- ARNAZ, J. (1981). La planificación curricular. Recuperado de: <https://es.scribd.com/doc/115981216/8-EL-DISENO-CURRICULAR-ARNAZ-JOSE> Consultado el 23 de mayo de 2022.
- CÁMARA de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021a). *Código Penal Federal. Diario Oficial de la Federación*. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Codigo_Penal_Federal.pdf
- CÁMARA de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021b). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Diario Oficial de la Federación*. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_010621.pdf
- CÁMARA de Diputados del H. Congreso de la Unión. 2020. *Ley General en Materia de Delitos Electorales. Diario Oficial de la Federación*. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDE_200521.pdf
- CÁMARA de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). *Ley General para la Igualdad de los Hombres y las Mujeres* Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LGIMH_140618
- CÁMARA de Diputados. (2021). "Ley General de Educación Superior", *Gaceta Parlamentaria* Año XXIV, Número 5735-II, martes 9 de marzo de 2021.
- CARMONA, Sandra. (2015). "La institucionalización del género en México", *Revista de El Colegio de San Luis*, vol.5 no.9 San Luis Potosí ene./jun.
- CEEY. (2019). <https://ceey.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/Informe-Movilidad-Social-en-M%C3%A9xico-2019..pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). *Construir un futuro*

- ro mejor: acciones para fortalecer la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (LC/FDS.4/3/Rev.1), Santiago de Chile.
- CEPAL, (2019a). <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44969-panorama-social-america-latina-2019>
- CEPAL, (2019b). https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro lima/documents/publication/wcms_715183.pdf
- CEPAL, (2012). Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/7/13867/sgp42.pdf>
- CNDH, (2020). RECOMENDACIÓN GENERAL 43/2020 “Sobre violación al acceso a la justicia e insuficiencia en la aplicación de políticas públicas en la prevención, atención, sanción y reparación integral del daño a personas víctimas directas e indirectas de feminicidios y otras violencias”. <https://www.cndh.org.mx/documento/recomendacion-general-432020>
- COFFEY, A., y ATKYNSON, P. (2004). *Encontrar el sentido a los datos cualitativos. Estrategias complementarias de investigación*. Colombia: Universidad de Antioquia. Colombia.
- COLEGIO de Estado de Hidalgo. Saber para construir. (2015) *Manual para implementar la didáctica con Igualdad de Género en Instituciones de Educación Superior*.
- COLEGIO del Estado de Hidalgo (2013). *Reglamento de Becas de Posgrado*. Junta de Gobierno, 30 julio.
- COLEGIO del Estado de Hidalgo (2013). *Reglamento de Estudios para el Colegio del Estado de Hidalgo*. Junta de Gobierno, 30 julio.
- COLEGIO del Estado de Hidalgo, (2021). “Reglas de Operación de los Programas de Becas Institucionales del Colegio del estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal”, *Periódico Oficial del estado de Hidalgo*. 26 febrero, alcance 17.
- COLEGIO del Estado de Hidalgo, Junta de Gobierno. (2012). “Reglamento de Titulación”. *Periódico Oficial del estado de Hidalgo*, 14 diciembre, alcance.
- COLEGIO del Estado de Hidalgo, Organismo Público descentralizado del Gobierno del estado de Hidalgo. (2020). *Pronunciamiento Cero Tolerancia a las conductas de hostigamiento sexual y/o laboral*. 17 septiembre.
- CONSTITUCIÓN Política de los Estados Unidos Mexicanos, (2021). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx>-Constitucion_Politica
- CONVENCIÓN Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra La Mujer, “Convención De Belem Do Para” (1994). <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- CONVENCIÓN Internacional sobre los Derechos del Niño, (2006). Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989. Entrada en vigor: 2 de septiembre de 1990, de conformidad con el artículo 49. UNICEF Recuperado de: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx>
- CONVENCIÓN sobre La Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. Adoptada en Nueva York 18 de diciembre de 1979, y vinculante para México a partir del 3 de septiembre de 1981.

- COLMEX, (2018). <https://desigualdades.colmex.mx/informe-desigualdades-2018.pdf>
- CONEVAL. (2021a). Cambios Pobreza – Pobreza Extrema 2008 - 2018. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_18/Cambios_pobreza_pobreza_extrema_2008_2018.zip
- CONEVAL. 2021b. Informe sobre pobreza y género 2008 - 2018. https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Pobreza_genero_08-18.pdf
- CONEVAL. (2021c). Pobreza y género 2008 - 2018. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza%20y%20G%C3%A9nero/2008-2018/Pobreza-y-genero-2008-2018.zip>
- CONEVAL. (2020). Informe de pobreza y evaluación 2020 Hidalgo. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Ciudad de México. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Hidalgo_2020.pdf
- CONEVAL. (2018). Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Estudio_Diag_Edu_2018.pdf
- COWMAN, S. (1993). "Triangulation: a means of reconciliation in nursing research". *Journal of Advanced Nursing*, pp. 788-792
- CHÁZARO CASTRO, A. (Coord.). 2020. Violencia contra las mujeres y las niñas en el contexto del confinamiento por la pandemia de COVID-19 en México. Estudio Cualitativo. Informe de resultados. ONU Mujeres – El Colegio de México. <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2021/informe%20violencia-v5.pdf?la=es&vs=4228>
- DECLARACIÓN y Plataforma de Acción Beijing, (1995). UNWOMEN, <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>
- DELORS. J. (1996). La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa Consultado el 23 de mayo de 2022.
- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD CIGU (2021). Incorporación de la perspectiva de género en planes y programas de estudio. Recuperado de: <http://www.genero.atmosfera.unam.mx/wp-content/uploads/2021/03/CIGU-3.pdf> Consultado el 23 de mayo de 2022.
- FERREYRA, Marta (Coord.). (2018). El trabajo de cuidados: una cuestión de Derechos Humanos y Políticas Públicas. ONU Mujeres https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2018/05/libro%20de%20cuidados_web_2mayo_final.pdf?la=es&vs=5622
- FLICK, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. Morata. España.
- FORO Mundial sobre Educación (2015), "Declaración de Incheon, Educación 2030: hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos". Recuperado de: <http://www.unesco.org> > Lima > pdf > INCHE_2

- GALDÓS, Susana (2013). "La conferencia de El Cairo y la afirmación de los derechos sexuales y reproductivos, como base para la salud sexual y reproductiva", *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, vol. 30, No. 3 Lima, jul.
- GEILFUS, F. (2002). *80 Herramientas para el desarrollo participativo: diagnóstico, planificación, monitoreo y evaluación*, San José, Costa Rica, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
- GOBIERNO del Estado de Hidalgo, (2020). "Ley de Educación del Estado de Hidalgo", *Periódico Oficial*, Instituto de Estudios Legislativos. 30 de noviembre.
- GOBIERNO del Estado de Hidalgo. (2020). "Manual del Programa Perspectiva de Género en la Escuela. Formación para figuras educativas 2020". Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, Dirección de la Unidad Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- GOBIERNO del Estado de Hidalgo. (2017). "Manual Administrativo de aplicación general en materia de control interno del estado de Hidalgo". *Periódico Oficial*, 22 noviembre.
- GOBIERNO del Estado de Hidalgo. (2017). Programa Transversal De Perspectiva De Género, 2017-2022, Recuperado de: <http://planestataldedesarrollo.hidalgo.gob.mx> › pdf
- GOBIERNO del Estado de Hidalgo. (2016). "Reglamento de Becas al desempeño académico y a la trayectoria en la gestión académica e investigación del El Colegio del estado de Hidalgo", *Periódico Oficial*, 26 agosto.
- GOBIERNO del Estado de Hidalgo. (2014). "Decreto de Creación del Colegio de Hidalgo", Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo. 25 de junio.
- GOBIERNO del Estado de Hidalgo. (2013). "Estatuto Orgánico del Colegio del Estado de Hidalgo", *Periódico Oficial*, 11 noviembre.
- GOBIERNO del Estado de Hidalgo. (s.f.). *La escuela. Formación para figuras educativas*, Gobierno del Estado de Hidalgo, Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, Dirección de la Unidad Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO. (2014). Código Electoral del Estado de Hidalgo. *Periódico Oficial del Estado de Hidalgo*. http://ieehidalgo.org.mx/images/MarcoJuridico/CodigoElectoraldelEstadodeHidalgo_.pdf
- HERNÁNDEZ, J. (2017). *Desarrollo organizacional: Teoría, prácticas y casos*. PEARSON, Ciudad de México, México.
- HERNÁNDEZ, J.; GALLARDO, M; ESPINOZA, J. (2011). *Desarrollo organizacional, enfoque Latinoamericano*. PEARSON, Distrito Federal, México.
- IEEH. (2020). Lista de las planillas electas en la jornada electoral celebrada el 18 de octubre del 2020, para la integración de los 84 ayuntamientos del estado de Hidalgo. Instituto Electoral del Estado de Hidalgo. http://www.ieehidalgo.org.mx/images/procesos/Proceso_2019-2020/PlanillaGanadoras.pdf
- IEEH. (2021a). Proceso Electoral Extraordinario 2020-2021. Instituto Electoral del Estado de Hidalgo. <https://eleccioneshidalgo2021.org/municipales>
- IEEH. (2021b). Proceso Electoral Local Ordinario de Diputaciones Locales. Instituto Electoral del Estado de Hidalgo. <https://eleccioneshidalgo2021.org/diputaciones-locales>

- IEEH. (2021c). Registro estatal de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género. Instituto Electoral del Estado de Hidalgo. <http://www.ieehidalgo.org.mx/index.php/auxiliar/padron-violenciag-2>
- INEGI. (2021a). Censo de Población y Vivienda 2020. Datos abiertos. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Datos_abiertos
- INEGI. (2021b). Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>
- INEGI. (2021c). Indicadores ENOE y ENOEN. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Tabulados>
- INEGI. (2017). Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/Asignador?ruta=/sievc/Documentos/&nombreArchivo=HID%202017.pdf>
- INFORME de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2020: Inclusión y educación – Todos y todas sin excepción. (2020). Recuperado de: <https://reliefweb.int/report/world/informe-de-seguimiento-de-la-educaci-n-en-el-mundo-2020-inclusi-n-y-educaci-n-todos-y>
- LAGARDE, M. (1996). El género, fragmento literal: La perspectiva de género, en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Ed. horas y HORAS, España, pp. 13-38. https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHyMediacion-Escolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf
- LEY Federal Para Prevenir y Eliminar la Discriminación. (2021). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/Leyes-Biblio/ref/lfped.htm>
- LEY General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (2021). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Recuperado de: <https://www.gob.mx/uploads/attachment/file>
- LEY General de Educación Superior. (2021). *Gaceta Parlamentaria*, Año XXIV, Número 5735-II, martes 9 de marzo de 2021.
- NORMA Mexicana NMX R 025 SCFI 2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. (2021). Recuperada de: <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/norma-mexicana-nmx-r-025-scfi-2015-en-igualdad-laboral-y-no-discriminacion>
- OBJETIVOS del Desarrollo Sostenible. (2015). “Objetivo Cinco: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.” Naciones Unidas. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO). (2019). Del acceso al empoderamiento Estrategia de la UNESCO para la igualdad de género en y a través de la educación 2019-2025. Recuperado de: https://perfileseducativos.unam.mx/iisue_pe/index.php/perfiles/article/view/59695/52438 Consultado el 23 de mayo de 2022.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. (2017). Definición de la transversalización de la perspectiva de género. Recuperado de: <https://www.ilo.org/public/>

- spanish/bureau/gender/newsite2002/about/defin.htm. Consultado el 23 de mayo de 2022.
- OROZCO, Macarena. (2021). "Protocolo del Proyecto: Inserción del Enfoque de Género en los Planes y Programas de Estudio de las Maestrías del Colegio del Estado de Hidalgo" s/f
- ONU Mujeres. (2020). COVID-19 y la economía de los cuidados: acciones inmediatas y transformación estructural para una recuperación con perspectiva de género. <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2020/policy-brief-covid-19-and-the-care-economy-es.pdf?la=es&vs=1352>
- ONU. (2020). Informe Social Mundial: la desigualdad en un mundo en rápida transformación. <https://www.un.org/development/desa/dspd/wp-content/uploads/sites/22/2020/02/World-Social-Report2020-FullReport.pdf>
- ONU. (2015). Agenda 2030. Objetivos y metas de Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- PROULX, D. (2014). *Diagnóstico y cambio organizacional: Elementos claves*. Progoberabilidad-Universidad Continental. Lima, Perú.
- RED NACIONAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (2021).
- Propuesta de plan de igualdad de género en las IES. Recuperado de: <http://www.anui.es.mx/media/docs/avisos/pdf/210202095358Plan+de+Iguualdad+de+Ge-CC-81nero.pdf> Consultado el 23 de mayo de 2022.
- RODRÍGUEZ, D. (1992). Diagnóstico Organizacional. Facultad de Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Católica de Chile. Recuperado de: http://ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-lima/documents/publication/wcms_510745.pdf consultado el 19 de julio de 2020.
- SECRETARIADO Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2021). Información sobre violencia contra las mujeres. 2021, de SESNSP Sitio web: https://drive.google.com/file/d/1VaZ_s-0U5hgEehI4orsU9zQu5kdSIP-d/view
- SENADO de la República, (2021). El trabajo de cuidados en México en el contexto de la pandemia de la Covid-19. <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5225/docto%20cuidados%20aRev4%20pxp.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- SEIINAC. (2019). Femicidios. 2021, de SEIINAC Sitio web: <http://seiinac.org.mx/>
- TORRES, Á. (2000). La educación virtual: un nuevo paradigma de la educación superior a distancia. Recuperado de: <https://lauranietob.files.wordpress.com/2015/04/la-educacion-3b3n-virtual-un-nuevo-paradigma.pdf> Consultado el 23 de mayo de 2022.
- TORRES, Á. (2001). La formación, en ambientes virtuales, de docentes tutores para los Sistemas de Educación Superior a Distancia. Ponencia presentada en el Foro Nacional de Educación a Distancia, construyendo ambientes de aprendizaje en educación a distancia. Facultad de Economía. Recuperado de: http://www.capacitacion.edu.uy/files/medios/cd_ead06/Textos/tutores.pdf Consultado el 23 de mayo de 2022.
- TORRES, Y. (2021). ¿Para quiénes serían las 5 diputaciones plurinominales en Hidalgo?

- Criterio. <https://criteriohidalgo.com/noticias/hidalgo/5-diputaciones-plurinominales-hidalgo>
- TYLER, R. (1949). Principios básicos del currículo. Recuperado de: http://www.terras.edu.ar/biblioteca/1/CRRM_Tyler_Unidad_1.pdf Consultado el 23 de mayo de 2022.

Anexos

Anexo A Encuesta aplicada a estudiantes y egresadas/os

Introducción

La presente encuesta tiene el objetivo de recabar información para el proyecto Inserción del Enfoque de Género en los Planes y Programas de Estudio de las Maestrías del Colegio del Estado de Hidalgo.

De antemano, agradecemos mucho tu participación y te garantizamos que la información que nos proporcionas es confidencial y será usada estrictamente con fines académicos. ¡Muchas gracias!

Este instrumento fue diseñado para ser contestado por estudiantes y egresadas/os de las maestrías del Colegio del Estado de Hidalgo, en el caso de que consideres que alguna pregunta específica no aplique para ti, por favor, escribe: N.A.

I. Datos personales

1. Edad: _____

2. Género:

- a) Femenino
- b) Masculino
- c) Prefiero no decirlo
- d) Otro (especifica): _____

3. Autoidentificación étnica: _____

4. Estado civil:

- a) Soltero(a)
- b) Casado(a)
- c) Reside con una pareja
- d) Tiene pareja, pero no reside con esta
- e) Separado(a)
- f) Divorciado(a)
- g) Prefiero no decirlo
- h) Otro (especifica): _____

II. Trayectoria académica

5. Formación académica:

| <i>Nivel</i> | <i>Área disciplinar</i> | <i>Institución</i> | <i>Año de egreso</i> |
|--------------|-------------------------|--------------------|----------------------|
| Licenciatura | | | |
| Maestría | | | |
| Doctorado | | | |

6. Programa de maestría cursado en el Colegio del Estado de Hidalgo

Maestría en Desarrollo Urbano Sustentable

Maestría en Planeación y Desarrollo Regional

Maestría en Gestión y Alta Gerencia Pública

7. Avance en el programa de estudios de la maestría

- a) Reciente ingreso

- b) 2º semestre
- c) 4º semestre
- d) Egresado(a)
- e) Titulado(a)

III. Trayectoria laboral

8. ¿Cuentas con experiencia laboral?

- a) Sí
- b) No (continúa en la pregunta 10)

9. Trayectoria y situación laboral (favor de especificar los últimos cinco empleos, comenzando por el actual)

| Empresa o institución | Cargo | Periodo | | Funciones | Rango de ingresos mensuales |
|-----------------------|-------|---------|---------|-----------|--|
| | | Inicio | Término | | |
| | | | | | 0 a \$3,000 \$3,000 a \$6,000 \$6,000 a \$10,000 \$10,000 a \$20,000 \$20,000 a \$50,000 Más de \$50,000 Prefiero no decirlo |
| | | | | | 0 a \$3,000 \$3,000 a \$6,000 \$6,000 a \$10,000 \$10,000 a \$20,000 \$20,000 a \$50,000 Más de \$50,000 Prefiero no decirlo |
| | | | | | 0 a \$3,000 \$3,000 a \$6,000 \$6,000 a \$10,000 \$10,000 a \$20,000 \$20,000 a \$50,000 Más de \$50,000 Prefiero no decirlo |
| | | | | | 0 a \$3,000 \$3,000 a \$6,000 \$6,000 a \$10,000 \$10,000 a \$20,000 \$20,000 a \$50,000 Más de \$50,000 Prefiero no decirlo |

| Empresa o institución | Cargo | Periodo | | Funciones | Rango de ingresos mensuales |
|-----------------------|-------|---------|---------|-----------|--|
| | | Inicio | Término | | |
| | | | | | 0 a \$3,000 \$3,000 a \$6,000 \$6,000 a \$10,000 \$10,000 a \$20,000 \$20,000 a \$50,000 Más de \$50,000 Prefiero no decirlo |

IV. Relación entre la formación académica y la trayectoria laboral

10. Señala tres principales conocimientos, competencias y habilidades que te ofrece la maestría para el mercado laboral

| Conocimientos | Competencias | Habilidades |
|---------------|--------------|-------------|
| | | |
| | | |
| | | |

11. De los conocimientos, competencias y habilidades que mencionaste, ¿cuáles consideras que pueden ser de mayor utilidad en tu desempeño laboral? Enuméralas en orden de importancia.

V. Evaluación del posgrado

12. ¿Por qué decidiste estudiar en el Colegio del Estado de Hidalgo?

13. ¿Por qué seleccionaste estudiar esta maestría?

14. ¿Cuáles son las áreas de oportunidad que detectas para la mejora de la maestría en cuanto al contenido de su programa?

15. ¿Qué otras áreas de oportunidad detectas para la mejora de la maestría?

VI. Perspectiva de género (PEG)

16. ¿Qué formación has tenido en PEG?

17. Consideras que, al día de hoy, tus conocimientos profesionales en PEG son

- a) Escasos
- b) Suficientes
- c) Buenos
- d) Muy buenos
- e) Excelentes

18. ¿Cómo definirías la PEG?

19. Cuando estudiaste la maestría, ¿identificaste si hubo alguna política institucional para implementar la perspectiva de género en el programa de estudios?

- a) Sí
- b) No (continúa en la pregunta 21)

20. ¿En qué consistía esta política?

21. ¿En qué materias, cursos o talleres se aplicó o analizó temática con este enfoque?

22. ¿En qué aspectos y cursos consideras que sería más importante incorporar la PEG en la maestría?

23. ¿Qué tan importante consideras es la implementación de la PEG en programas de estudio de las maestrías del Colegio del Estado de Hidalgo?

- a) Poco importante

- b) Importante (continúa en la pregunta 25)
- c) Muy importante (continúa en la pregunta 25)
- d) Debería ser obligatoria (continúa en la pregunta 25)

24. ¿Por qué te parece poco importante la implementación de la PEG en los programas de estudio de las maestrías del Colegio del Estado de Hidalgo?

(continúa en la pregunta 26)

25. ¿Para qué te parece que puede resultar importante la implementación de la PEG en los programas de estudio de las maestrías del Colegio del Estado de Hidalgo?

26 ¿Te han pedido en tu trayectoria laboral, en algún momento, implementar la PEG en algún aspecto o función?

- a) Sí
- b) No (continúa en la pregunta 28)

27. ¿En qué situación tuviste que implementar la PEG?

(continúa en la pregunta 30)

28. ¿A qué considerarías que se deba que no te hayan pedido aún implementar la PEG en tu trayectoria laboral?

29. ¿Consideras que debió haberse implementado la PEG en alguna situación dentro de tu trayectoria laboral pero nunca se realizó? Explica.

30. ¿Has considerado necesario en alguno de tus empleos o funciones de tu trayectoria laboral implementar la PEG, aun cuando no te lo hayan pedido?

- a) Sí
- b) No (continúa en la pregunta 32)

31. Explica en un párrafo un ejemplo en que hayas implementado la PEG por iniciativa propia.

(termina el cuestionario)

32. Explica por qué no has considerado necesario implementar la PEG dentro de tu trayectoria laboral.

(termina el cuestionario)

¡Muchas gracias por tus aportaciones y tu tiempo!

Anexo B

Guía de entrevista a personal docente

1. Función laboral

Antigüedad y trayectoria en el Colegio del Estado de Hidalgo

B. Líneas de Investigación y materias o cursos que imparte o ha impartido en las maestrías del ColHgo

2. Programas educativos de maestrías

¿Cuál es el perfil social, económico, laboral, educativo de estudiantes que pretende captar el ColHgo?

¿Considera usted que las maestrías del ColHgo han cumplido sus objetivos? ¿Por qué?

A manera de “checklist”: ¿cuáles son las principales oportunidades de mejora que usted detecta en los planes de estudio de las maestrías?

3. Perspectiva de género

¿Ha recibido algún tipo de capacitación sobre PEG? ¿Cuál? Del 1 al 10, ¿cómo la calificaría en cuanto a?:

- Contenidos
- Personal docente/instrucción
- Medios didácticos y pedagógicos

En su práctica docente ¿cómo incorpora la perspectiva de género?

¿Cuáles han sido las principales dificultades de incorporar en cuestión de contenidos y valores en el proceso enseñanza-aprendizaje la perspectiva de género?

¿Cómo definiría qué es la PEG?

En el ColHgo, ¿se ha llevado a cabo algún proyecto de investigación donde se haya incorporado la PEG y se haya involucrado a estudiantes de posgrado?

¿Cómo considera que la implementación de la PEG puede mejorar los planes de estudio?

¿Cómo considera que la implementación de la PEG puede mejorar los cursos que usted imparte?

¿De qué forma pone o pondría en práctica en sus cursos la PEG?

¿Y con sus estudiantes?

¿Cuáles serían para usted las condiciones básicas para lograr una implementación exitosa de la PEG en los planes de estudio de las maestrías?

¡Muchas gracias por sus aportaciones y su tiempo!

Sobre la autora

Macarena Orozco Martínez

Doctora en Estudios Científico Sociales por el ITESO, Economista por la Universidad de Guadalajara y la Universidad Autónoma de Zacatecas. Actualmente es profesora investigadora en Universidad de Guanajuato. Experta en perspectiva de género, derechos humanos, análisis económico y de políticas públicas. Ha sido profesora investigadora en diversas universidades del país, en los estados de: Zacatecas, Jalisco, Oaxaca, Michoacán, entre otros. Se ha desempeñado como consultora desde 2008 a la fecha, en temas de: perspectiva de género, desarrollo social, políticas públicas: diagnóstico, diseño, monitoreo, y evaluación. Entre sus recientes publicaciones y proyectos destacan: Evaluación Diagnóstica sobre la Incorporación de la PEG en ACEVAL, A.C. (Academia Nacional de Evaluadores de México), coordinadora, proyecto publicado en 2022 por International Organization for Cooperation in Evaluation (IOCE), EvalPartners, Evalgender+ y ACEVAL, A.C/EvalGender, Cap. México. Investigadora en evaluación con participación al Programa “Estrategia ALE” de la SISEMH/Gobierno del estado de Jalisco. Ejercicios 2020-2021. Asimismo ha sido Coordinadora, capacitadora y evaluadora en el Proyecto: “Evaluación de Diagnóstico y Diseño de 43 programas sociales estatales” para la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SDSH) de Gobierno del estado de Guanajuato noviembre 2016- 2017.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-2328-5164>

Research Gate: <https://www.researchgate.net/profile/Macarena-Orozco-Martinez>

*Transversalidad de la perspectiva de género
en planes y programas de estudio en educación
superior: el caso del Colegio del Estado de Hidalgo,*
de Macarena Orozco Martínez, editado y publicado
por Ediciones Comunicación Científica, S. A. de C. V.,
se publicó en formato PDF, Epub3 y HTML5 en abril de 2023.

En el siglo XXI, los efectos multiplicadores de la educación (más allá de lo monetario) en la vida de las personas y las sociedades son innegables y por supuesto urgentes. Sen (1998) lo ha expresado claramente: “los beneficios de la educación son mayores que su función de capital humano en la producción de bienes. La perspectiva más amplia de capacidad humana puede abarcar —y valorar— estas funciones adicionales. Si una persona llega a ser más productiva en la producción mediante una mejor educación, una mejor salud, etcétera, no es absurdo esperar que también pueda dirigir mejor su propia vida y tener más libertad para hacerlo. Ambas perspectivas ponen a la humanidad en el centro de la atención”. En este sentido, educar para formar y construir personas, así como sociedades más democráticas, justas, solidarias, de derechos, de libertades, sostenibles e igualitarias es una ardua y compleja labor que debe centrarse en y desde la Perspectiva de Género. (PEG) en todos los quehaceres de las instituciones educativas: en los planes institucionales, en los presupuestos, en la gestión administrativa, en la docencia y prácticas pedagógicas didácticas, y por supuesto en los planes y programas de estudio, requerimos: transversalidad para la igualdad.

Es a esta lógica de ideas que este texto contribuye, como un ejercicio práctico de implementación de la (PEG) como marco teórico, analítico, y metodológico para transversalizar dicho enfoque en planes y programas de estudio en la educación superior, teniendo como objeto de la intervención a los posgrados del Colegio del Estado de Hidalgo. Tarea que debe avanzar y consolidarse en todas las instituciones de educación superior en México, a la luz de la Ley General de Educación Superior (LGES) 2021.



Macarena Orozco Martínez es Doctora en Estudios Científico Sociales por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), Maestra en Economía por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de Universidad de Guadalajara y Licenciada en Economía por la Universidad Autónoma de Zacatecas. Asimismo es profesora investigadora de tiempo completo en la Universidad de Guanajuato, Campus León, División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSyH). Sus líneas de investigación perspectiva de género, desarrollo social, políticas públicas: diagnóstico, diseño, monitoreo, y evaluación.



Dimensions



[DOI.ORG/10.52501/CC.084](https://doi.org/10.52501/CC.084)

ISBN: 978-607-59351-5-7



9 786075 935157



**COMUNICACIÓN
CIENTÍFICA** PUBLICACIONES
ARBITRADAS
HUMANIDADES, SOCIALES Y CIENCIAS

www.comunicacion-cientifica.com